



LUNES 30 DE NOVIEMBRE DE 2020  
AÑO CVII - TOMO DCLXXI - N° 273  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

## 3ª SECCION

### SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

#### SUMARIO

Asambleas .....	Pag. 1
Fondos de Comercio .....	Pag. 10
Inscripciones .....	Pag. 11
Sociedades Comerciales .....	Pag. 11

#### ASAMBLEAS

##### GOY WIDMER Y CÍA. SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA ASAMBLEA. Convocase a los accionistas de la sociedad "GOY WIDMER Y CÍA. SOCIEDAD ANONIMA" a asamblea ordinaria de accionistas a celebrarse el día 15 de diciembre de 2020, en la sede social de la empresa sita en Ruta 19 Km. 315, Ciudad de Montecristo, Provincia de Córdoba, a las 08:00 horas en primera convocatoria y a las 09:00 horas en segunda convocatoria, a los fines de dar tratamiento al siguiente punto del Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. 2) Elección de autoridades por el término de un (1) ejercicio. Los señores accionistas deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social a los fines de su inscripción en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha indicada para la asamblea. EL DIRECTORIO

5 días - N° 287118 - \$ 2933,50 - 04/12/2020 - BOE

##### ESTANCIA Q2 COUNTRY S.A.

##### MENDIOLAZA

Convocatoria a Asamblea. CONVÓCASE a Asamblea General Ordinaria- Extraordinaria a realizarse, el día 23 de diciembre de 2020 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y 11 hs. en segunda convocatoria en la sede social, sita en calle San José de Calasanz s/n°, Mendiolaza, Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para que conjuntamente con el Sr. Presidente suscriban el Acta de Asamblea; 2) Celebración fuera de Término; 3) Aprobación de la Gestión del Órgano de Administración; 4) Consideración de los estados contables, balance general, estado de evolución del patrimonio neto y memoria del directorio correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 01/07/2019 y el 30/06/2020 5) Determinación del Número de Directores Titulares y Suplentes y Elección de los mismos. 6º) Aumento de capital. 7º) Modificación del artículo cuarto del

Estatuto Social. 8º) Modificación del Artículo 30 del Reglamento interno. Se hace saber a los señores Accionistas que deberán depositar las acciones a fin de que se las inscriba en el libro de Asistencia a Asambleas, según lo prescripto por el art. 238 de la Ley N° 19.550, con una anticipación de tres días hábiles al de la fecha fijada para la Asamblea.- Mendiolaza, octubre de 2020.- El Directorio:-

1 día - N° 286269 - \$ 590,41 - 30/11/2020 - BOE

##### CLINICA PRIVADA JESUS MARIA DR. ANIBAL LUIS VIALE S.A.

Se convoca a los accionistas de CLINICA PRIVADA JESUS MARIA DR. ANIBAL LUIS VIALE S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de diciembre de 2020, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en sede social de la empresa sita en Dr. Aníbal Viale N° 790, Jesús María, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta; 2) Causas que motivaron el llamado a Asamblea General Ordinaria fuera de término legal; 3) Consideración del Art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, memoria, estado de situación patrimonial, de resultado, de evolución del patrimonio neto, notas y cuadros anexos correspondientes a los ejercicios cerrados al 31/05/2019 y 31/05/2020; 4) Aprobación de la gestión y consideración de retribución de los Directores; 5) Designación o prescindencia de la Sindicatura; 6) Fijación del número de directores. Elección de autoridades; 7) Situación de la Clínica en la contingencia de emergencia sanitaria COVID-19 y expectativa Pos-Pandemia; 8) Designación de las personas facultadas para tramitar la conformidad administrativa y la inscripción de las resoluciones de la Asamblea General Ordinaria ante las autoridades competentes.

5 días - N° 285767 - \$ 2957,35 - 30/11/2020 - BOE

##### DEPOSITO FISCAL CORDOBA S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Se convoca a los señores accionistas de DEPOSITO FISCAL CORDOBA S.A. a la Asamblea General

Ordinaria a celebrarse el día 10 de diciembre de 2020 a las 11:00 horas en primera convocatoria, y a las 12:00 horas en segundo llamado, en la sede de Av. Las Malvinas 8551, Barrio 1° de Julio de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para firmar acta; 2) Renovación parcial de autoridades por renuncia de director suplente. Nota: Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la sede de la empresa, a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas.

5 días - N° 285661 - \$ 2059 - 30/11/2020 - BOE

##### COLEGIO PROFESIONAL DE MAESTROS MAYORES DE OBRAS Y TECNICOS DE CORDOBA

##### VILLA MARIA

LEY 7742. CONVOCATORIA ASAMBLEA DE REGIONALES – AÑO 2020. Asamblea General Ordinaria (Art. 37 y 38 Ley 7742) La Regional N°4 del Colegio Profesional de Maestros Mayores de Obras y Técnicos de Córdoba – Ley 7742, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de diciembre de 2020 a las 18,00 hs. en la Sede Regional, sitas en Mitre N° 691 Villa María teléfono 0353 4613727 mail regional4@tecnicoscba.org.ar de forma presencial si lo permite el COE local o bien se realizara por videoconferencia por la Plataforma Zoom motivada por la pandemia producida por el COVID-19. Unirse a la reunión Zoom. <https://us02web.zoom.us/j/82525671196?pwd=dXlDQyt3bUVnRWVEUk0yNk5UNDh1UT09>. ID de reunión: 825 2567 1196. PARA TRATAR EL SIGUIENTE OR-

DEN DEL DÍA: 1) Lectura y Aprobación del Acta anterior. 2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 3) Lectura y consideración de la memoria, Balance e inventario del período 01/01/2019 al 31/12/2019. 4) Lectura y consideración de Presupuesto de gastos y recursos para el período 01/01/2020 al 31/12/2020. 5) Elección de delegados para la Asamblea General de Matriculados. Aaron Vidangos, PRESIDENTE. Alfredo Ruben Torres, SECRETARIO.

5 días - N° 285850 - \$ 5419,25 - 30/11/2020 - BOE

#### LANTHER QUÍMICA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA. Convocase a los accionistas de la sociedad "LANTHER QUÍMICA S.A." a asamblea ordinaria de accionistas a celebrarse el día 17 de diciembre de 2020, en la sede social de la empresa a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, a los fines de dar tratamiento al siguiente punto del Orden del Día: 1) Designación de un accionista para suscribir el acta de referencia; 2) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234 inciso 1° de la Ley N° 19.550 por el ejercicio económico cerrado el 31 de Julio de 2020; 3) Fijación de la retribución del Directorio; 4) Consideración del proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Julio de 2020 y 5) Designación o prescindencia de sindicatura. Los Sres. accionistas deberán proceder conforme.

5 días - N° 285950 - \$ 3052,50 - 02/12/2020 - BOE

#### ASOCIACION DE PRODUCTORES GANADEROS DE HUANCHILLA Y PACHECO DE MELO – ASOCIACION CIVIL

##### HUANCHILLA

Por Acta N° 154 de la Comisión Directiva, de fecha 12/11/2020, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 11 de Diciembre de 2020, a las 20:00 hs, en la sede social sita en calle Jerónimo Ormazábal S/N, de la localidad de Huanchilla, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos asociados para que junto al Presidente y Secretario firmen y aprueben el acta de la Asamblea. 2º) Consideración de Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 27, cerrado el 31 de Diciembre de 2019. 3º) Motivos por los que se realiza la Asamblea fuera de término. 4º) Renovación parcial de la Comisión Directiva, elección de dos vocales suplentes en reemplazo de los actuales por finalización de mandato y renovación total

de la Comisión Revisora de Cuentas por finalización de mandato de sus actuales miembros. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 286004 - \$ 1359,42 - 01/12/2020 - BOE

#### URBANIZACION RESIDENCIAL ESPECIAL COUNTRY AYRES DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de Directorio de fecha 18/11/2020, se convoca a los accionistas de "URBANIZACION RESIDENCIAL ESPECIAL COUNTRY AYRES DEL SUR S.A." a asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 21/12/2020, a las 18:00 hs. en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 19:00 hs., en la sede social sita en Av. Ciudad De Valparaíso 4300, ciudad de Córdoba. Informamos que atento a la emergencia sanitaria que acontece la misma se realizará de manera presencial para un límite de 10 personas y simultáneamente a distancia conforme a lo establecido en la Resolución 25-20 de IPJ para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración de la memoria y documentación contable correspondiente al ejercicio económico cerrado el día 30/06/2020; 3) Aprobación de la gestión del órgano de administración por sus funciones hasta la fecha de la celebración de la asamblea general ordinaria; 4) Designación y elección de los miembros titulares y suplentes del directorio por el término estatutario; 5) Proyectos e inversiones a realizar. Para participar de la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro Registro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art 238 LGS). Notas: De conformidad con la Resolución 25-20 IPJ, la Asamblea será realizada a distancia, mediante la utilización del sistema de videoconferencia, que permite: (i) la accesibilidad a la Asamblea de todos los participantes; (ii) la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras de los participantes; (iii) los señores miembros podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral y/o electrónica durante el transcurso de la Asamblea; (iv) la grabación de la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital. A dichos efectos se informa: (1) El sistema a utilizarse será la plataforma ZOOM, a la que podrá accederse mediante el link que será remitido por la Sociedad, junto al instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario, a los asociados que comuniquen su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico. (2) Los asociados deberán comunicar su asistencia a la

Asamblea mediante correo electrónico dirigido a la casilla gs.estudiojuridico@hotmail.com, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la misma. (3) Al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar nombre y apellido, tipo y número de documento de identidad, domicilio. (4) Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la Sede Social para ser consultada. La misma se encuentra también a disposición en formato digital y de necesitarse deberá ser requerida a la dirección de correo electrónico indicada precedentemente. (5) En la apertura de Asamblea cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad.

5 días - N° 286067 - \$ 10857,50 - 01/12/2020 - BOE

#### BARRIO GLORIOSO SAN CAYETANO ASOCIACION CIVIL

##### RIO CEBALLOS

Por Acta de la Comisión Directiva de fecha 30/10/20, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 01/12/20 a las 15 hs, en la sede social sita en Av. Sarmiento Esq. Amado Nervo 800 B° San Cayetano, Río Ceballos, Dpto. Colón, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario (solo para el caso de Asamblea bajo la modalidad presencial); 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31/10/2019; 3) Elección de autoridades; 4) Elección de miembros de la Comisión Revisora de Cuentas. Fdo.: La Comisión Directiva.

1 día - N° 286114 - \$ 313,22 - 30/11/2020 - BOE

#### CASA BALEAR VILLA MARÍA ASOCIACIÓN CIVIL

CAMBIO DE SEDE SOCIAL. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta Comisión Directiva de fecha 17-Nov-2020, se resolvió lo siguiente: a) Modificar el domicilio de la sede social y fijarlo en la calle Mariano Moreno N° 448, Barrio Centro, de Villa María, Provincia de Córdoba; b) Convocar a los asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 17/12/2020 a las 20 horas, la que debido a la coyuntura de Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio por la pandemia de COVID-19 se celebrará a Distancia de conformidad con lo establecido por la Resolución N° 25/2020 de IPJ, por medio de la Plataforma Digital Zoom. El código de acceso a la reunión, junto con el instructivo de acceso

y desarrollo del acto asambleario será enviado a los asociados vía correo electrónico. ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Cambio de domicilio de la sede social; 3) Exposición de las razones por las cuales se consideran fuera de término los Ejercicios al 30/09/2017, 30/09/2018 y 30/09/2019; 4) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio Económico N° 16 al 30/09/2017; 5) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Económico N° 17 al 30/09/2018; 6) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio Económico N° 18 al 30/09/2019; 7) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio Económico N° 19 al 30/09/2020 y 8) Elección de autoridades. Nota: A los fines de constatar su asistencia y voto, el asociado deberá contar con cuenta de Ciudadano Digital nivel 2. En caso que a esa fecha, 17-Diciembre-2020, haya cesado la medida citada, la Asamblea se reunirá en forma presencial en la sede social sita en calle Mariano Moreno N° 448 de Villa María, Provincia de Córdoba. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 286197 - \$ 4452,30 - 30/11/2020 - BOE

#### **OECHSLE S.A.**

Convocatoria. Convocase a los señores accionistas de "OECHSLE S.A.," a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de diciembre de 2020, a las diez horas, en Eliseo Cantón N° 1860, Villa Páez, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: "1°) Designación de dos asambleístas para firmar el acta." "2°) Consideración de documentación artículo 234, inciso 1°, Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 2020." "3°) Consideración de la gestión del directorio y síndico con el alcance del artículo 275 de la Ley 19.550." "4°) Consideración y destino de los resultados." "5°) Retribución del síndico según el artículo 292 de la Ley 19.550 y del directorio, artículo 261 de la ley 19.550." "6°) Fijación del número de miembros que integrará el Directorio, elección de los mismos por el término estatutario." "7°) Elección de síndico titular y suplente por el término estatutario." Nota: Para participar de la asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de asamblea, para que se los inscriba en el libro de asisten-

cia. El cierre de Registro de Asistencia será a las veinte horas del día 9 de diciembre de 2020. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 286232 - \$ 5172,75 - 01/12/2020 - BOE

#### **ASOCIACIÓN DE GASTROENTEROLOGIA DE CÓRDOBA-ASOCIACIÓN CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 232 de reunión de fecha 18/11/2020, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 09 de Diciembre de 2020, a las 19:30 horas, bajo modalidad a distancia, vía plataforma ZOOM (Por seguridad el link de dicha reunión se enviará a cada asociado por medio de su correo electrónico registrado en la Plataforma Ciudadano Digital Nivel II), para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a representantes legales (sólo para el caso de Asamblea bajo la modalidad presencial); 2) Lectura del Acta anterior; 3) Consideración de: Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio económico N° 23, cerrado el 30 de Setiembre de 2020; 4) Elección de autoridades; 5) Cuota social y cuota curso trienal: actualización. Fdo: Comisión Directiva.

3 días - N° 286308 - \$ 2089,80 - 30/11/2020 - BOE

#### **ASOCIACIÓN CIVIL**

##### **CLUB ATLETICO VILLA SIBURU CENTRAL**

Convoca a todos sus asociados para el día 18 de diciembre de 2020 a las 18:00 hs. para participar de MODO VIRTUAL de la Asamblea General Ordinaria a distancia. El Orden del Día a tratar será: 1) Consideración de las Memorias, de los Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 69 y N° 70 finalizados el 30 de septiembre de 2019 y el 30 de septiembre de 2020. 2) Aumento de cuota social. Para participar de la misma se deberá contar con una Computadora y/o teléfono portátil con internet, a través de la plataforma MEET e ingresar con la siguiente dirección: <https://meet.google.com/risfmmm-sgg>, La misma información para acceder será enviada por correo electrónico a todos los asociados de la entidad.

8 días - N° 286321 - \$ 4632 - 09/12/2020 - BOE

##### **CLUB DEPORTIVO CENTRAL ARGENTINO**

##### **VILLA MARIA**

Naciones Unidas 144 – Villa María (Cba) Pers. Jurídica 3624/1930 Resol. 010 "A"/2000. Convoca

Asamblea General Ordinaria, el 28 de Diciembre de 2020, 14.00 Hs, la misma se realizará bajo la modalidad A DISTANCIA -RG 25/20 IPJ-, a través de la Plataforma Digital Meet: [meet.google.com/chb-hopy-pwo](https://meet.google.com/chb-hopy-pwo) debiendo los asistentes: A) Contar con un dispositivo con internet. B) Ingresar con el ID a la Plataforma Digital. C) Estar al día con la cuota social. D) Dentro de las 24 horas de finalizada la Asamblea deberá remitir un email desde su dirección de email registrada en CIDI Nivel II a la siguiente dirección: [argentino-central1@gmail.com](mailto:argentino-central1@gmail.com), detallando su postura y el sentido de su voto, a cada punto del siguiente Orden del Día: 1. Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior. 2. Designación de dos socios para firmar el Acta. 3. Explicación causales convocatoria fuera de término. 4. Elección por dos años: Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y Tribunal de Honor. 5. Designar Junta Escrutadora.

3 días - N° 286335 - \$ 2203,20 - 30/11/2020 - BOE

ASAMBLEA ORDINARIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS COLEGIOS DE ABOGADOS Y DE LOS AFILIADOS JUBILADOS. Fecha: 23 DE DICIEMBRE DE 2020 /12:30 Lugar: vía Remota por ASAMBLEAR. Orden del día: 1. Designación de dos asambleístas para la firma del Acta. 2. Informe de Presidencia. 3. Consideración de Memoria y Balance 2019. 4. Retribución Mensual del Presidente (art.7º Ley 6468-T.O. Ley 8404). 5. Cuota adicional. (Art.28 Ley 8404). 6. Presupuesto año 2021. 7. Plan de inversiones. Presidencia, 16 de noviembre de 2020.-

1 día - N° 286448 - \$ 173,83 - 30/11/2020 - BOE

#### **AGROMECA S.A.**

##### **POZO DEL MOLLE**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria. Se convoca a los señores accionistas de AGROMECA S.A. a Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria a realizarse el día 18 de diciembre de 2020 a las 17 horas en primera convocatoria, y a las 18 horas en segundo llamado, en la sede social de calle Independencia N° 16 de la Localidad de Pozo del Molle, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, República Argentina, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2°) Tratamiento de las razones por las cuales los Estados Contables se consideran fuera del plazo establecido en el art. 234, in fine, de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984; 3°) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1° de la Ley General de Sociedades

19.550, t.o. 1984, correspondientes al Ejercicio Económico N° 46, iniciado el 1° de julio de 2019 y finalizado el 30 de junio de 2020; 4°) Destino de los resultados del ejercicio; 5°) Remuneración al Directorio, Sindicatura y personal; 6°) Gestión del Directorio y Sindicatura por su actuación durante el ejercicio en cuestión; 7°) Consideración de las resoluciones sociales adoptadas por Acta N° 54 de Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria de fecha 27 de junio de 2020. Suscripción insuficiente del aumento de capital social. Reducción de capital social en los términos del art. 203 de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984. Autorizaciones y delegaciones al Directorio; 8°) Tratamiento de la conveniencia de aumentar el capital social. En su caso, tratamiento, además del monto, de la época de emisión de las acciones, valor nominal, derecho de suscripción, clase, forma y condiciones de pago. Autorizaciones y delegaciones al Directorio; 9°) En el supuesto de aprobarse los puntos 7° y 8°, reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social; y 10°) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes por ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas e inscripción de las resoluciones sociales en el Registro Público. Nota: Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 14 de diciembre de 2020 a las 18 horas; y (ii) Documentación a considerar a su disposición en la sede social.

5 días - N° 286622 - \$ 6007,50 - 04/12/2020 - BOE

#### **COLEGIO PROFESIONAL DE KINESIÓLOGOS Y FISIOTERAPEUTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

Se completa publicación de fecha 19/11/2020 N° 285275. La Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 19 de diciembre de 2020 a las 9,00 hs, se llevará a cabo mediante la plataforma Zoom, con la siguiente forma de acceso: ID de Reunión 82509216032, Res.25°G°/2020.

3 días - N° 286624 - \$ 849,45 - 30/11/2020 - BOE

#### **FERIANGELI S.A.**

#### **SAN FRANCISCO**

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de FERIANGELI S.A, a celebrarse el día dieciséis (16) de Diciembre de 2020, a las 10:00 hs en primera Convocatoria, y a las 10.30 hs en segunda Convocatoria, en la sede social sita en calle Bv. 9 de Julio N° 2736 de esta ciudad de San Francisco, a fin de tratar el siguiente

orden del día: 1.- Elección de un accionista para que conjuntamente con el Sr. Director suplente confeccione y firme el acta de asamblea; 2 Consideración y Aprobación de los Balances, Estado de Resultados y demás documentación contable correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/12/2017 y el 31/12/2018. 3.- Consideración de la gestión de la Directora Titular y Designación de Nuevas Autoridades; 4.- Tratamiento y Aprobación de las ventas de inmuebles aprobadas por el H. Directorio mediante actas de fecha 21/04/2020, 18/06/2020, 10/08/2020 y 19/08/2020.- La documentación a considerar se encuentra en la sede social, a disposición de los Sres. Accionistas que deseen consultarla.- Los Sres. Accionistas que deseen concurrir deberán notificar a la Sociedad su asistencia, haciendo depósito de sus acciones en la sede social, con una antelación no menor a tres días de la fecha fijada para la Asamblea, en el horario de 08:00 a 12:00 hs a los fines de su registración.

5 días - N° 286711 - \$ 2922,90 - 04/12/2020 - BOE

#### **ASOCIACIÓN CIVIL HOGAR DE MARIA MADRE TERESA DE CALCUTA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de la Comisión Directiva D2011-ACD-01, de fecha 20/11/2020, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 11 de diciembre de 2.020, a las 18 horas, mediante modalidad a distancia a través de plataforma digital GOOGLE MEET conforme a RG 25/2020 IPJ, cuyo link e instructivo de acceso se remitirá por correo electrónico, para tratar el siguiente orden del día: 1) El acta de Asamblea será suscripta por el Presidente, conforme a RG 25/2020; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 17, cerrado el 31 de Diciembre de 2.019. Fdo: Presidente RG 25/2020 IPJ.

3 días - N° 286716 - \$ 1994,40 - 30/11/2020 - BOE

#### **CÁMARA ARGENTINA DE CENTROS DE CONTACTO**

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 22/12/2020 a las 15:00 horas. La misma se llevará a cabo de conformidad con el Art. 158 del CCCN y Resolución N° 25/2020 dictada por DGI-PJ mediante la aplicación denominada ZOOM, para lo cual se le enviará la correspondiente ID y contraseña a las direcciones de mail informadas por los asociados a participar del acto, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Elección de dos asociados para que firmen el Acta de Asam-

blea 2°) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Resultados correspondiente al ejercicio cerrado al 31/07/2020 e Informe del Órgano de Fiscalización 3°) Consideración de la gestión del órgano de administración y fiscalización por sus funciones durante dicho período contable.

1 día - N° 286718 - \$ 321,70 - 30/11/2020 - BOE

#### **CÁMARA ARGENTINA DE CENTROS DE CONTACTO**

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 22/12/2020 a las 16:00 horas de conformidad con el Art. 158 del CCCN y Resolución N° 25/2020 de DGIPJ, mediante aplicación ZOOM para lo cual se enviará la correspondiente ID y contraseña a las direcciones de mail informadas por los asociados a participar del acto, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Elección de dos asociados para que firmen el Acta de Asamblea 2°) Consideración de la renuncia efectuada por el Sr. Ivan Ariel Morero al cargo de Tesorero, en representación de la Asociada STRATTON ARGENTINA S.A. Consideración de su gestión hasta el día de la Asamblea 3°) Consideración de su reemplazo hasta cumplir el mandato. Aceptación de cargos 4°) Consideración de la modificación de la denominación de la Cámara y, en su caso, modificación del Art. 1° del Estatuto .

1 día - N° 286719 - \$ 359,86 - 30/11/2020 - BOE

#### **BIBLIOTECA POPULAR EVARISTO SEGAT**

#### **RIO CUARTO**

La Comisión Directiva de la Biblioteca Popular Evaristo Segat, convoca a Asamblea General ordinaria a celebrarse el día 02 de Diciembre de 2020 a las 18:30 hs. La misma se llevara adelante vía Zoom ID de reunión: 723 4137 4054 - Código de acceso: ShCB2g a los efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de la asamblea; 2°) Razones por la convocatoria fuera de termino; 3°) Consideración de memoria, informe de comisión revisora de cuentas y documentación contable correspondiente a los ejercicios económicos 2017,2018 y 2019; 4°) Elección de autoridades. Firma: Comision Directiva.-

1 día - N° 286729 - \$ 270,82 - 30/11/2020 - BOE

#### **LOS GIRASOLES SOCIEDAD ANÓNIMA**

#### **RIO CUARTO**

Por Acta N° 3 de Asamblea General Ordinaria Extraordinaria Ratificativa-Rectificativa de fe-

cha 25/11/2020 se aprobaron por unanimidad los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas que suscriben el acta de asamblea.- 2) Ratificación del Orden del Día de Asamblea Ordinaria Extraordinaria del 27/09/2019 en los puntos: 2) Consideración y aprobación de Estados Contables cerrados al 31/10/2008, 31/10/2009, 31/10/2010, 31/10/2011, 31/10/12, 31/10/2013, 31/10/2014, 31/10/2015, 31/10/2016, 31/10/2017 y 31/10/2018. 3) Justificación por presentación de balances fuera de término: 4) Elección y Aceptación de autoridades: Presidente: don ABELARDO FRANCISCO ALBERTENGO con DNI: 8.307.961, y Director Suplente: doña INES MARIA MARTINI con DNI: 5.931.180. 5) Cambio de Domicilio Legal: domicilio legal, proponiendo que éste sea constituido en calle General Paz 967 PA, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba. 3) Rectificativo de los puntos: 6) Aumento del capital social conforme a lo establecido en el art 188 LGS y 7) Reforma del estatuto social, por aceptación formal del inmueble comprado para Los Girasoles Sociedad Anónima-

1 día - N° 286777 - \$ 525,22 - 30/11/2020 - BOE

#### JOCKEY CLUB CÓRDOBA

Convocatoria Asamblea General de Socios Ordinaria. De conformidad a lo dispuesto por la H. Comisión Directiva en sesión del 19 de Noviembre de 2020, en cumplimiento de lo prescripto por los Arts. 33, 34 y 37 del Estatuto y en ejercicio de la atribución que confiere el Art. 53 inc. "p" del mismo, CONVÓCASE a los señores socios a Asamblea General de Socios Ordinaria para el día miércoles 16 de Diciembre del año 2020, a las 18:30 hs, mediante la aplicación de videoconferencias denominada "ZOOM", para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos socios para firmar acta de la Asamblea junto al Presidente y Secretario. 2º) Lectura acta Asamblea General de Socios Ordinaria de fecha 29 de mayo de 2019. 3º) Motivos por los cuales la Asamblea se desarrolla bajo la modalidad vía remota (ZOOM); 4º) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas (Art. 77 inc."d" del Estatuto) y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 2019. 5º) Autorización a favor de la H. Comisión Directiva para que inicie los trámites de la subdivisión de los lotes ubicados Cno. a Alta Gracia, de propiedad de la Institución, con fines de un fraccionamiento que aumente su potencial valor económico, como así también el posterior inicio del Expediente respectivo para que se apruebe un convenio urbanístico en los términos de la Ordenanza n° 12077 para el

mejoramiento del fraccionamiento, uso y ocupación del suelo respecto de los inmuebles que hoy se encuentran identificados con la matrículas n° 233.396 Capital (11) y n°104.921 Capital (11) o los macros lotes que resulten de la Subdivisión. Participación del Municipio en el eventual beneficio (art. 14 y sgtes. De la Ordenanza 12077). Fdo: H. Comisión Directiva.

3 días - N° 286827 - \$ 4569,90 - 30/11/2020 - BOE

#### FEDERACION DE COLEGIOS DE ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

La Mesa Directiva convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 29 de diciembre de 2020 a las 18hs. La misma se efectuará por ZOOM conforme Resolución 25/2020 IPJ. ID Reunión: 84526257144 para tratar el siguiente orden del día. 1° Designación de dos miembros para que firmen el acta. 2° Lectura y ratificación de acta anterior. 3° Ratificación del orden del día de la asamblea de fecha 31 de marzo de 2017. 4° Ratificación de la asamblea de fecha 31 de marzo de 2017, su pase a cuarto intermedio y su continuación de fecha 19 de Mayo de 2017. 5° Ratificación de reforma de estatuto practicada en Asamblea de fecha 31 de Marzo de 2017 y su continuación de fecha 19 de Mayo de 2017. 6° Incorporación al estatuto del art. 19 bis (Asambleas Extraordinarias). 7° Ratificación de la asamblea del 13 de marzo de 2020. 8° Ratificación de aprobación de memoria 2018-2019 practicada el 13 de marzo de 2020. 9° Ratificación de aprobación de balance 2018-2019 practicada el 13 de marzo de 2020. 10° Ratificación de elección de autoridades de mesa directiva y junta revisora practicada el 13 de marzo de 2020. La Secretaría.

3 días - N° 286894 - \$ 2459,40 - 01/12/2020 - BOE

#### COOPERATIVA AGROPECUARIA GENERAL PAZ DE MARCOS JUAREZ LIMITADA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA "COOPERATIVA AGROPECUARIA GENERAL PAZ DE MARCOS JUAREZ LIMITADA" - CONVOCATORIA: Dando cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias, tenemos el agrado de convocar a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día Miércoles 16 de Diciembre de 2020, a las 19 hs. en el patio del Edificio Casa Central de la Cooperativa, ubicado en Bv. Lardizábal 840, de esta ciudad de Marcos Juárez, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1.- Designación de tres asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta de esta Asamblea. 2.- Lec-

tura y consideración de la Memoria y Balance General, Cuadro Demostrativo de Resultados y Anexos, Informe del Síndico e Informe de Auditoría, destino del saldo de ajuste de capital, destino del excedente del ejercicio, correspondiente al sexagésimo octavo ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2020. 3.- Autorización para la participación societaria en la futura Cooperativa "Agrocanje". 4.- Autorización para la participación societaria en "Marcos Juárez Exporta S.A.". 5.- Ratificación de la operación de compra realizada mediante escritura número 176 de fecha 3 de octubre de 2019, pasada por ante la escribana pública nacional Ruth Noemí Wagner, a favor de la Cooperativa Agropecuaria General Paz de Marcos Juárez Ltda. de una parte alícuota del dominio equivalente a seis barra doce (6/12) avas partes indivisas sobre una fracción de campo, la que es parte de una mayor superficie de ciento veinte hectáreas, tres mil novecientos diez metros cuadrados, que se designa como Lote "C" del plano confeccionado por el Agrimensor Helio H. Zambruno en abril de 1.956, el que a la vez es parte de la Colonia "General Paz", pedanía Espinillos, departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba.- La fracción de que se trata surge de un plano de subdivisión de la fracción de ciento veinte hectáreas, tres mil novecientos diez metros cuadrados antes mencionada que, en su totalidad era propiedad en terceras partes indivisas entre los señores Emilio, José y Juan Augusti plano éste confeccionado por el Ingeniero Civil don Delio N. Franco el 19/01/1972, visado por la Dirección General de Catastro en expte. n° 2.05.25.825/72 é inscripto en el Registro General de Propiedades bajo el n° 56.909 del Protocolo de "Planos" y al n° 82.408 del Protocolo de "Planillas", y se designa como LOTE "C-1", y encierra una superficie de CUARENTA hectáreas, MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE metros cuadrados.- Inscripto el inmueble en el Registro General en Protocolo de Dominio N° 2.408, Folio 4.043, Tomo 17, Año 1.999, Matrícula 1.508.315, por conversión del Departamento Marcos Juárez (19). 6.- Designación de tres asambleístas para que integren la mesa receptora de votos y practiquen el escrutinio de la elección de autoridades. 7.- Elección: a) Cuatro Consejeros Titulares en reemplazo de los Señores: Daniela Ballario, Ricardo Luis Dellarossa, Jose Luis Guerrini y Carlos Pedro Castellaro. b) Cinco Consejeros Suplentes en reemplazo de los Señores: Sebastián Chiacchiera, Diego Fernando Mosconi, María Verónica Ballario, Rubén Ricci y Adrián Santiago Riva, por término de sus respectivos mandatos. c) Elección del Síndico Titular y Suplente en reemplazo del Sr. Dante Castellaro y del Sr. Manuel Lloret, por cumplimiento de sus respectivos mandatos.

NOTA: En caso de no obtener quórum reglamentario a la hora señalada, la Asamblea se realizará validamente una hora después con cualquier número de socios de acuerdo con el artículo 49 de la Ley 20.337 y el artículo 33 de los estatutos de la Cooperativa. Fdo.: Mateo Germanetti: Presidente; Ricardo Dellarossa: Secretario.

3 días - N° 286905 - \$ 9361,35 - 01/12/2020 - BOE

### LAS DELICIAS S.A.

El Directorio de Las Delicias S.A., mediante acta del 16/11/2020, resolvió convocar a Asamblea Ordinaria a distancia para el día 15/12/2020 a las 18:00 horas en primera convocatoria, y a las 19:00 horas en segunda convocatoria. La misma se desarrollará de conformidad a lo establecido en la Res. de IPJ 25/20; mediante la plataforma "ZOOM" para lo cual los accionistas deberán inscribirse con la casilla de correo asociada a su CIDI nivel 2 (Dec. 1280/14) en el siguiente link: [https://zoom.us/meeting/register/tJYrdOigrT0uG9EpkZGzdzQyl\\_2wgqSk8TLd](https://zoom.us/meeting/register/tJYrdOigrT0uG9EpkZGzdzQyl_2wgqSk8TLd). Luego de la inscripción, recibirá un correo electrónico de confirmación con información para unirse a la asamblea. En la Asamblea se tratará el siguiente orden del día: 1) Autorización al presidente de la sociedad para que suscriba el acta de asamblea, atento las restricciones para participar en forma presencial; 2) Consideración y aprobación de los documentos que prescribe el artículo 234, inc. 1º, Ley 19550 (Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Notas y Cuadros Anexos) y aprobación de la gestión de los directores correspondientes al ejercicio económico N° 29 cerrado al 31/07/2020; 3) Consideración y aprobación del presupuesto para el periodo 01-2021 a 12-2021; 4) Consideración y aprobación de las propuestas de inversión; 5) Elección de autoridades; 6) Ratificación de las Asambleas Generales Ordinarias de fecha 11/12/2014, 14/12/2016 y 06/12/2018 y; 7) Autorización del Presidente a validar la documentación a presentarse a los fines de la inscripción en IPJ de las autoridades electas mediante Asambleas Generales Ordinarias de fecha 11/12/2014, 14/12/2016 y 06/12/2018. NOTA: (i) Se encuentra a vuestra disposición en la administración la documentación correspondiente al Art. 234, inc. 1, Ley 19550 y demás información relativa a los temas objeto de tratamiento en la Asamblea convocada para el 15/12/2020. (ii) Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto por el art. 238 de la LSC y 32 del Estatuto, cursando comunicación para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, es decir hasta el día

09/12/2020, en la administración de la sociedad, en horario de lunes a viernes de 8 a 18 horas. (iii) En esa misma oportunidad, los señores accionistas deberán denunciar la dirección de su correo electrónico asociado a su CIDI nivel 2, como así también informar si comparecerán por sí o por mandatario, en cuyo caso deberán acompañar el instrumento correspondiente y los datos del apoderado. (iv) Los representantes de personas jurídicas deberán adjuntar a la comunicación de asistencia, copia de constancia de inscripción de la respectiva sociedad en el Registro Público de Comercio. (v) Los señores accionistas deberán asegurarse conectividad adecuada para recurso de audio y video. En la apertura de la asamblea, cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad exhibiendo su DNI y manifestando el carácter en que participa del acto a distancia. El Directorio.

5 días - N° 286918 - \$ 13184 - 03/12/2020 - BOE

### ISLA VERDE GAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. El Directorio de Isla Verde Gas S.A. Convoca a Asamblea General Ordinaria en la oficina de la empresa, sita en calle San Martín N° 288, de la localidad de Isla Verde. Provincia de Córdoba. La Asamblea se convoca con la modalidad a distancia por medio de la Plataforma Zoom Meetings. Hernán Manceñido invita a esta reunión en primera convocatoria 14/12/2020 a las 20:00 hs. Buenos Aires Georgetown. <https://us04web.zoom.us/j/8450287143?pwd=V1Q0dkZhNjJBRthQWWRWUE0zyxK2UT09> ID de reunión: 845 028 7143 Código de acceso: ivgas1, y en segunda convocatoria 14/12/2020 a las 21:00 hs. <https://us04web.zoom.us/j/8450287143?pwd=cEk0N2V3eCtEbHdRWRpeEdSNUNRZz09> ID de reunión: 845 028 7143 Código de acceso: ivgas2 para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con la Presidencia suscriban el Acta de Asamblea. 2) Motivos de la realización de la Asamblea fuera de término. 3) Consideración del Balance General, Estados de Resultados, Distribución de Ganancias, Memoria del Directorio, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31/12/2019. 4) Consideración de la Gestión del Órgano de Administración y fiscalización por sus funciones durante el ejercicio. 5) Distribución de Utilidades y fijación de Honorarios al Directorio por encima de los topes máximos establecidos en el artículo 261 de la ley General de Sociedades, si correspondiere. 6) Declarar la Nulidad de las autoridades elegidas en la Asamblea General Ordinaria Extraordinaria N° 20 de fecha 03 de Mayo del año 2016. 7) Ratificación de Asamblea

General Ordinaria-Extraordinaria N° 20, de fecha 03/05/2016, en todo lo que no haya sido declarado nulo en esta Asamblea, ratificación de la Asamblea General Ordinaria Autoconvocada N° 21 de fecha 27 de Junio de 2017, ratificación de la Asamblea General Ordinaria Autoconvocada N° 22 de fecha 18/05/2018 y ratificación de la Asamblea General Ordinaria Autoconvocada de fecha 26/12/2019. 8) Elección de autoridades.

5 días - N° 286930 - \$ 7049,50 - 04/12/2020 - BOE

### CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO MELO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día: 17 de Diciembre de dos mil veinte a las 20:00 hs. En Salón Sociedad Italiana de calle 9 de julio s/n. Melo - Pcia de Córdoba y para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria Anterior. 2) Designación de dos socios para suscribir el acta. 3) Consideración de la Memoria y Balance, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, de los Ejercicios Económicos N° 67 y N° 68 cerrados al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2019. 4) Renovación de Autoridades. PUBLIQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL.-, Comisión Directiva.-

5 días - N° 286960 - \$ 2707,75 - 03/12/2020 - BOE

### CLUB SPORTIVO Y BIBLIOTECA ATENAS

#### RIO CUARTO

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA. Por Acta de Com. Directiva se resuelve convocar Asamblea Extraordinaria a distancia para el día 03/12/2020 a las 21 hs mediante la aplicación MEET bajo link <https://meet.google.com/bvr-ofxf-ryn> para tratar el siguiente orden del día 1) Ratificación de Asamblea Ordinaria de Fecha 19/10/2020; 2) Tratamiento y Reforma de Estatuto Social conforme Res. 26/G 20 de IPJ.

1 día - N° 286992 - \$ 303,90 - 30/11/2020 - BOE

### SOCIEDAD DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA DE CÓRDOBA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 12/11/2020, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 22 de Diciembre del 2.020, a las 18.00 horas. Conforme R.G. N° 25/2020 de la DGIPJ de Córdoba, la Asamblea se realizará bajo la modalidad a distancia, vía plataforma virtual Google Meet, link de acceso : <https://meet.google.com/eq-jztg-nvi>, para tratar el siguiente orden del día: 1) Explicar los motivos por los que se convoca a Asamblea fuera de término. 2) Consideración de

la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de octubre de 2.018; al Ejercicio Económico cerrado el 31 de octubre de 2.019 y al Ejercicio Económico cerrado el 31 de octubre de 2.020, 3) Elección de autoridades y 4) Reforma del Estatuto. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 287084 - \$ 2402,40 - 01/12/2020 - BOE

### ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE INGENIEROS ESPECIALISTAS ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 03/2020 de la Comisión Directiva, de fecha 09/11/2020, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 10 de diciembre de 2.020, a las 18:30 horas, bajo la modalidad a distancia a través de la plataforma Zoom (link de acceso: <https://zoom.us/j/9890164543>, ID: 989 016 4543), de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución N° 25 "G" /2020 de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 67, cerrado el 30 de junio de 2.020; 3) Elección de Autoridades; y 4) Realización de la Asamblea fuera del término fijado en el Estatuto. Fdo.: La Comisión Directiva.

1 día - N° 286981 - \$ 698,70 - 30/11/2020 - BOE

### LEST SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria. Se convoca a los señores accionistas de LEST SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria para el día 15 de diciembre de 2020 a las 20 horas en primera convocatoria y a las 21 horas en segundo llamado, en Sala Verne del Hotel Neper sito en calle Juan Neper N° 5689 esquina Edmundo Mariotte de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina (no es sede social), a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2°) Tratamiento de las razones por las cuales los Estados Contables se consideran fuera del plazo establecido en el art. 234, in fine, de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984; 3°) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1° de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, correspondientes al Ejercicio Económico N° 15, iniciado el 1° de abril

de 2019 y finalizado el 31 de marzo de 2020; 4°) Destino de los resultados del ejercicio; 5°) Remuneración al Directorio por su desempeño en el período considerado; 6°) Gestión del Directorio por su actuación en el ejercicio mencionado; 7°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, resuelto ello, proceder a su elección por término estatutario; 8°) Consideración de la conveniencia de aumentar el capital social. En su caso, tratamiento, además del monto, de la época de emisión de las acciones, valor nominal, derecho de suscripción, clase, forma y condiciones de pago. Autorizaciones y delegaciones al Directorio; y 9°) En el supuesto de aprobarse el punto anterior, reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social. Nota: Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 09 de diciembre de 2020 a las 18 horas; y (ii) Documentación a considerar a su disposición en el horario de 9 a 13 horas en la sede social de calle Islas del Atlántico Sur N° 4685 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

5 días - N° 287123 - \$ 7781 - 04/12/2020 - BOE

### SOCIEDAD BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA DEL DIQUE

PERSONERÍA JURÍDICA 332A/12. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Convocatoria a Asamblea Gral. Ordinaria, Acta N° 01/20 de la Asociación Bomberos Voluntarios de Villa del Dique para el día 05/12/2020 a las 18.30 hs. en Sede Social, sita en calle Pilcomayo N° 292 de la localidad de Villa del Dique, Pcia. de Córdoba. Atento al régimen de aislamiento preventivo social y obligatorio, vigente a la fecha se determina en cumplimiento de lo dispuesto por la Res. N° 25/200 de la Dirección Gral. de Inspección de Personas Jurídicas de la Pcia. de Córdoba que, esta Asamblea Gral. Ordinaria se desarrollara a distancia.

3 días - N° 287124 - \$ 1662,90 - 01/12/2020 - BOE

### ASOCIACIÓN CIVIL NUEVA SENDA

#### VILLA NUEVA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 32 de la Comisión Directiva, de fecha 25/11/2020, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de DICIEMBRE de 2020, a las 18:00 horas, en la sede social sita en calle Belgrano N° 868 de la ciudad de Villa Nueva,

comprometiéndonos a cumplir con todos los protocolos de distanciamiento, higiene y protección para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 1,2, cerrado el 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2019. 3) Motivo de la convocatoria fuera de término del cierre del ejercicio 2018 y 2019.- 4) Elección de autoridades. 5) Revisión de lista de socios. 6) Objetivos 2021.- Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 287190 - \$ 815,25 - 30/11/2020 - BOE

Por Acta N° 166 de la Comisión Directiva, de fecha 09/11/20, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de Noviembre de 2.020, a las 20.30 horas, la misma será realizada en forma on line mediante plataforma Zoom, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el Acta de la Asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Fijar los motivos por el cual se llama fuera de término de la asamblea correspondiente. 3) Consideración de la Memoria Anual, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2019. 4) Incorporación de nuevos asociados, admisión. El Secretario.

4 días - N° 286469 - s/c - 30/11/2020 - BOE

### COOP. AGROP. UNIÓN

#### JUSTINIANO POSSE

CONVOCATORIA - Atento continuar nuestro país con la situación de Pandemia por COVID - 19 y encontrándose vigente DNU 297/2020 y su distintas prórrogas, que dispuso el "aislamiento social obligatorio", en el marco de las Resoluciones de INAES 358/2020 y 583/2020, convocase a los señores asociados, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 17/12/2020 19 hs por plataforma zoom: ORDEN DEL DÍA: 1° Designación de 2 asociados para que conjuntamente con Presidente y Secretario aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. 2) Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Excedentes, Proyecto de Distribución del Excedente Coop., Informe del Síndico y Auditoría, correspondiente al 66° Ejercicio Económico cerrado al 31/08/2020. 3) Reforma de Estatuto art. 5. 4) Autorización para la conformación de Coop. Agrop. y de Consumo Argentina Ltda. , nombre comercial, Agrocanje. 5) Aprobación de compra de acciones Sociedad de Garantías Recíprocas.

6) Cesión de las acciones de titularidad de la Coop. en la empresa Proyectos y Emprendimientos Conjuntos S.A. 7) Designación de una Comisión Escrutadora de 3 miembros. 8) Designación de: A) 4 Consejeros Titulares: Por el término de 3 Ejercicios en reemplazo de los Señores: Ricciardi M, Rubio G, Salvay J.D y Noccelli H., todos por finalización de sus respectivos mandatos. B) 6 Consejeros suplentes por el término de un Ejercicio en el reemplazo de los Señores Santarossa L., Bolobanich G., Fiordoliva A., Nin A., Chialva A. y Delsoglio C., todos por finalización de sus respectivos mandatos. C) Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de 1 Ejercicio en reemplazo de los Señores Mariuzza N. y Ricciardi M., por finalización de sus respectivos mandatos. Arduso W. SECRETARIO. Rosso A. PRESIDENTE.

3 días - N° 287192 - \$ 4597,95 - 02/12/2020 - BOE

#### FIDEICOMISO CIVIS

#### VILLA CARLOS PAZ

Se convoca a Asamblea de Beneficiarios del "Fideicomiso CIVIS;" para el 18/12/2020 a las 9hs, en primera convocatoria y a las 10hs. en segunda, en Alberdi N°138, Villa Carlos Paz, para tratar el Orden del Día: (1) Anuncio de la terminación de las obras del edificio CIVIS TOWER en condiciones de habitabilidad; consideración de la gestión del constructor, trabajos pendientes, período de garantía; entrega de llaves a los propietarios. (2) Reglamentación de la organización interna y funcionamiento del Edificio Civis que regirá hasta la constitución del consorcio correspondiente. (3) Designación de administrador del Edificio Civis y miembros de la Comisión Fiscalizadora. (4) Consideración de la situación de los tres (3) casos de deudas destinadas a gestiones pre-judiciales. (5) Patrimonio del Fideicomiso - consideración de pasivos; futuras erogaciones para obtener final de obra y posterior liquidación y disolución del Fideicomiso. Alternativas de financiamiento. (6) Consideración del tratamiento, destino y adjudicación de las cuatro (4) unidades de cocheras adicionales, resultantes del replanteo del proyecto del edificio. (7) Consideración de la situación del Fiduciario. (8) Designación de asesores legales y determinación de su remuneración. Se deja constancia que la Asamblea se reputará "presencial"; sin perjuicio de ello, a los fines de garantizar la libre accesibilidad de todos los participantes y atento la vigencia de la Resolución IPJ 25/2020, se computará como válidas la participación por medios tecnológicos de los propietarios que así lo requieran (debiendo comunicar tal intención al e-mail: mbessoneadmconsorcios@gmail.com).

Para participar con voz y voto en la Asamblea deberá acreditarse con DNI e instrumento original de adhesión al Fideicomiso. Carlos Eduardo Berao - Fiduciario.

5 días - N° 287196 - \$ 7735,50 - 04/12/2020 - BOE

#### SOCIEDAD DE CARDIOLOGÍA DE CÓRDOBA

Por acta de comisión directiva N° 1123 de fecha 24/11/2020 la Sociedad de Cardiología de Córdoba se convoca a la Asamblea General Ordinaria, el día 11 de diciembre del corriente año, de 18 a 21 hs. bajo la modalidad Video-Audio Conferencia interactiva, aplicación ZOOM, se deberá ingresar con la siguiente dirección <https://us02web.zoom.us/j/87937210086?pwd=VThDRU5jTVhzclV3RzZkdXdpFMzUT09> - ID: 879 3721 0086 Contraseña: 128625. Conforme lo dispuesto por Resolución N°25 de fecha 2/4/2020 de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba, con el objeto de tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 39, cerrado el 30 de septiembre de 2.020; 3) Entrega de reconocimiento a los Dres. MORDINI OSCAR Y SANDRIN ANGEL de acuerdo al Art. 11 del Estatuto, pasando a revistar como Miembro Vitalicio; 4º) Puesto a consideración de la asamblea situación especial de los dres. PACHECO GUILLERMO, BARCUDI RAUL, CABALLERO GUSTAVO, DAVID JORGE Y KISEN BRIGER para pasar a miembros vitalicios. 5º) Renovación parcial de la Comisión Directiva de acuerdo al artículo 27 y concordante del Estatuto. 6º) Curso Anual – recertificación del título.

1 día - N° 286923 - \$ 987,10 - 30/11/2020 - BOE

#### CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE NOETINGER

CONVOCATORIA A ASAMBLEA Por acta N° 660, de fecha 19/11/2020, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 14 de diciembre, a las 20:00 horas, en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social sito en calle San Martín N° 239 de la localidad de Noetinger, de persistir, a esa fecha, el aislamiento o distanciamiento social preventivo y obligatorio se llevará a cabo en el mismo día y horario de manera virtual a distancia mediante la plataforma Zoom (<https://zoom.us/join>), bajo el ID de reunión 896 5214 6267, el código

de acceso se informará a los socios que hayan confirmado al e-mail bomberosnoetinger@gmail.com con su intención de participar, todo de acuerdo a lo establecido por la Resolución N° 25-"G"/2020 del IPJ para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea en forma conjunta con el Presidente y Secretario, 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y la documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 43, cerrado el día 30 de septiembre de 2020, 3) Elección de tres socios para integrar el Jurado (Art. 29 del Estatuto Social) por un período, 5) Elección de tres miembros titulares y un suplente para integrar la Comisión Revisadora de Cuentas por un periodo (Art. 30 del Estatuto Social). Fdo.: la Comisión Directiva.

5 días - N° 286555 - s/c - 01/12/2020 - BOE

#### CLUB ATLÉTICO SAN MARTÍN

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA ORDINARIA. Se convoca a los señores socios del Club Atlético San Martín a la Asamblea General Ordinaria Ordinaria para el día 17 de Diciembre de 2020, a las 20.30hs. por Plataforma Zoom con el siguiente ID de reunión 765 8677 2843 para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos socios para firmar el Acta. 2. Informar las causales por lo que no se convocó a Asamblea Ordinaria en tiempo y forma. 3. Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2.019; 4. Renovación de los miembros de la Comisión, los cargos a renovarse Son: Presidente, Secretario, Tesorero y 1º Vocal Titular, 2º Vocal titular, 3º Vocal Titular, 1º Vocal Suplente, 2º Vocal Suplente y Comisión Revisora de Cuenta: 1º Revisor de Cuenta Titular, 2º Revisor de Cuenta Titular, 3º Revisor de Cuenta Titular y 1º Revisor de Cuenta Suplente.

3 días - N° 286677 - s/c - 30/11/2020 - BOE

#### ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TICINO

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA. Por Acta N° 199 de la Comisión Directiva, de fecha 16/11/2020, se convoca a los asociados a Asamblea Ordinaria, a celebrarse el día 18 de DICIEMBRE del 2020, a las 8:00 PM, la cual deberá iniciarse una hora más tarde de la fijada en la convocatoria si no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados. La asamblea se celebrará de forma presencial respetando las normas de distanciamiento impuestas por el COE, a rea-



lizarse en la sede social, Av. Pte. Juan Domingo Perón 325; con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y consideración del acta anterior; 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretarios; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 17, cerrado el 31 de octubre de 2020; 4) Elección de autoridades. Fdo Comisión Directiva. -

3 días - N° 286797 - s/c - 30/11/2020 - BOE

#### LA PARA

Por Acta N° 166 de la Comisión Directiva, de fecha 09/11/20, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de Noviembre de 2.020, a las 20.30 horas, la misma será realizada en forma on line mediante plataforma Zoom, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el Acta de la Asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Fijar los motivos por el cual se llama fuera de término de la asamblea correspondiente. 3) Consideración de la Memoria Anual, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2019. 4) Incorporación de nuevos asociados, admisión. El Secretario. -

2 días - N° 286936 - s/c - 30/11/2020 - BOE

#### BIBLIOTECA POPULAR Y CENTRO CULTURAL GENERAL SAN MARTÍN ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 09 de Diciembre de 2020, a las 20 horas, dicha Asamblea se llevará a cabo de manera virtual, bajo la modalidad a distancia, según Resolución 25/2020 de Dirección de Personas Jurídicas de Córdoba, mediante la utilización de plataforma zoom mediante el link, <https://us02web.zoom.us/j/84819047834?pwd=cHFEMk5XY0w1Y-281NVI5bG9QRmIHQT09> ID de reunión: 848 1904 7834 Código de acceso: 123951 que será remitido a los asociados a su respectivo e-mail constituido ante la plataforma de Ciudadano Digital de la Provincia de Córdoba. Para confirmar la asistencia y hacer conocer el voto los asociados deberán enviar mail a casilla de correo electrónico bpsmo@yahoo.com.ar. Se tratará el siguiente ORDEN DEL DÍA: a) Designación de dos (2) asociados, para que junto al Presidente y Secretario suscriban el acta. b) Explicación de

los motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término. c) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Gastos y Recursos, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio 2019/2020. d) Aprobación de la gestión de los miembros de Comisión Directiva de mandatos cumplidos. e) Elección de los miembros de Comisión Directiva por el periodo 2020/2022 conforme sus cargos, y lo dispuesto por el ar. 21 del Estatuto Social, a saber: Presidente, Secretario, Pro Tesorero, dos (2) Vocales Titulares, dos (2) Vocales Suplentes, Revisor de Cuentas Titular, Revisor de Cuentas Suplente. NORA R. ORELLANA, PRESIDENTE. -

3 días - N° 286975 - s/c - 01/12/2020 - BOE

#### ASOCIACIÓN CIVIL I.V.A.N.A. "IGUAL VIDA A NIÑOS Y ANCIANOS"

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. CONVOCATORIA. A los Señores Asociados: De conformidad a lo establecido por nuestros Estatutos se CONVOCA a los señores Asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que tendrá lugar el día 18 de Diciembre de 2020 a las 11:00 horas en la sede de la Asociación, ubicado en manzana 71 lote 1, de Barrio 23 de Abril, de esta Ciudad de Córdoba, para tratar lo siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2019.- 2) Razones por las cuales se convoca a Asamblea fuera de término. -

3 días - N° 286987 - s/c - 01/12/2020 - BOE

#### SOCIEDAD ITALIANA DE S. M. "PUERTA PIA"

#### RIO CUARTO

CONVOCASE A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA período 2018/2019, para el día 28 de Diciembre de 2020 a las 20:15 horas a través de la plataforma Google Meet para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea, juntamente con Presidente y Secretario. 2) Informar a los Señores asambleístas las razones por las que se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera de termino estatutario. 3) Consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Órgano Fiscalizador del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2019. NOTA: El Art. 46 del Estatuto determina que: "Para llevar a cabo cualquier tipo de Asamblea será necesaria

la presencia de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar para tener quórum. De no alcanzar este número a la hora indicada en la convocatoria la Asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después con los asociados presentes cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de la Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora".

3 días - N° 287058 - s/c - 01/12/2020 - BOE

#### ASOCIACIÓN ROTARY CLUB BELL VILLE

Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre del año 2020, a las 21.30 hs. horas, a realizarse con modalidad a distancia por medios tecnológicos de informática y comunicación, atento el régimen de aislamiento preventivo, social, y obligatorio vigente a la fecha, y en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución N° 25/2020 de la DGIPJ de la Provincia de Córdoba, las misma se realizará por medio de la plataforma Google MEET, debiendo los asociados acceder al siguiente link <https://meet.google.com/opj-ogtz-yyc> para poder participar de la asamblea, para tratar el siguiente orden del día: I) Explicación de las causales por las cuales no se ha cumplido en tiempo y forma con la convocatoria a asamblea. II) Consideración de la memoria, informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio del año 2020. A los fines de su participación, el asociado deberá ser usuario de CiDi en la Plataforma Ciudadano Digital Nivel II, conforme lo establece el Decreto No 1280/14 y resolución DGIPJ N° 25/2020, para poder confirmar su asistencia mediante el correo electrónico que conste allí registrado.

1 día - N° 287214 - s/c - 30/11/2020 - BOE

#### CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA GENERAL BELGRANO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Se convoca a los asociados de "CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA GENERAL BELGRANO" a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 19 de Diciembre de 2020, a las 15.30 horas. teniendo en cuenta el contexto sanitario actual, se decide por unanimidad, llevarla a cabo por la modalidad a distancia, a través del sistema de videoconferencia "Zoom" ID de reunión: 818 1192 9862 Código de acceso: 001957, debiendo los participantes contar con: a) Ser usuario de CiDi en la Plataforma Ciudadano Digital Nivel II, conforme lo establece el Decreto N° 1280/14 y la Resolución DGIPJ N° 25/2020, a fin de confirmar su asistencia mediante el co-

re electrónico que conste allí registrado; b) Una computadora o celular con internet; con cámara y micrófono. El instructivo de acceso, desarrollo del acto asambleario, y documentación sujeta a aprobación asamblearia, será remitida a todos los asociados que confirmen su asistencia a la siguiente casilla de email [bv317@calamuchitanet.com.ar](mailto:bv317@calamuchitanet.com.ar), sin perjuicio de encontrarse a disposición en la sede. Se podrá confirmar asistencia hasta dada por comenzada la Asamblea. En la cual se tratará el siguiente orden del día: PRIMERO Autorización al Representante Legal (Presidente) para confeccionar y firmar el acta; SEGUNDO Motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de término. TERCERO: Consideración de la Memoria, balance general, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, cuadros y anexos correspondientes e Informe del Revisor de Cuentas correspondientes al Ejercicio Nro. 44 con cierre al 28 de febrero de 2020. CUARTO: Designación de 3 (tres) asociados para formar la junta escrutadora de votos. QUINTO: Incremento de la cuota social. SEXTO: Elección de 4 (cuatro) miembros titulares por dos años; 2 (dos) miembros suplentes por dos años; 1 (un) revisor de cuentas titular y 1 (un) suplente ambos por un año; 3 (tres) miembros para conformar el tribunal de honor por un año. SEPTIMO: Proclamación de los electos. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 287317 - s/c - 02/12/2020 - BOE

#### **MUTUAL DEL PERSONAL MUNICIPAL DE VILLA CARLOS PAZ**

Llamar a Asamblea General Ordinaria de la Mutual del Personal Municipal de Villa Carlos Paz, para el día 28 de Diciembre de dos mil veinte a las 18,00 horas en la Sede de la Mutual del Personal Municipal de Villa Carlos Paz, con domicilio en calle Ribera N° 217, de esta Ciudad en caso que para dicha fecha se hubiera levantado el aislamiento social y preventivo obligatorio dispuesto por el PEN. En caso de que llegada esa fecha se mantuviera dicho aislamiento obligatorio y/o imposibilidad de realizar la asamblea bajo modalidad presencial y en concordancia con lo dispuesto por el INAES en su Resolución 358/2020, la Asamblea será realizada mediante la modalidad a distancia, mediante el uso de la plataforma digital Zoom. Los socios deberán enviar un mail a [mutualmunicipal@gmail.com](mailto:mutualmunicipal@gmail.com) para solicitar el ID y clave de acceso, para tratar el siguiente orden del día: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados, para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Motivos por los que se llama fuera de término.

3) Lectura y Consideración de Memoria y Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de los Sres Revisores de Cuenta, Cuadro de Resultados correspondiente al quincuagésimo primer ejercicio cerrado al 31 de Agosto de 2019.

3 días - N° 287060 - s/c - 01/12/2020 - BOE

#### **ASOCIACION MUTUAL DE CHOFERES DE TAXI DE LA CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ Y VALLE DE PUNILLA**

LA ASOCIACION MUTUAL DE CHOFERES DE TAXI DE LA CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ Y VALLE DE PUNILLA, CONVOCA A SUS ASOCIADOS A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, PARA EL DIA 30 DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS 19:30 HORAS, CUMPLIENDO CON LOS PROTOCOLOS DEL DISPO; A FIN DE TRATAR Y CONSIDERAR EL SIGUIENTE: ORDEN DEL DIA: 1. DESIGNACION DE DOS ASOCIADOS PARA QUE FIRMEN EL ACTA DE ASAMBLEA, CONJUNTAMENTE CON PRESIDENTE Y SECRETARIO. 2. LECTURA Y CONSIDERACION DE MEMORIA, BALANCE GENERAL Y CUENTA DE GASTOS Y RECURSOS E INFORME DE LA JUNTA FISCALIZADORA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE JUNIO DE 2019 Y EL 31 DE MAYO DE 2020. 3. TRATAMIENTO Y CONSIDERACION DE LA CUOTA ARANCELARIA POR SERVICIOS. 4. SOLICITUD CAMBIO DE CATEGORIA ASOCIADOS ARJONA JOSE CARLOS DEL VALLE, ROSETTI GABRIEL ANDRES, ROSETTI CARINA ALEJANDRA Y FERREYRA ADRIAN DANIEL. TERMINADO EL ACTO SE DA POR CONCLUIDA LA REUNION REFRENDANDO LA MISMA, PRESIDENTE Y SECRETARIO.

1 día - N° 287122 - s/c - 30/11/2020 - BOE

#### **CÍRCULO DE SUBOFICIALES Y AGENTES ASOCIACIÓN MUTUAL POLICÍA DE CÓRDOBA**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CÍRCULO DE SUBOFICIALES Y AGENTES ASOCIACIÓN MUTUAL POLICÍA DE CÓRDOBA – Matricula N°214. El Circulo de Suboficiales y Agentes Asociación Mutual Policía de Córdoba, convoca a los señores socios, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día veintinueve (29) de Diciembre del corriente año (2020) a las 10,30 horas en nuestra sede deportiva de la Ciudad de Córdoba, ubicada en camino a Villa Posse Km 5.5 lugar adecuado, para los espacios determinados por las normas que establecen el Protocolo COVID 19 para

reuniones de este tipo de eventos; quedando establecido que dicha asamblea se regirá por el siguiente ORDEN DEL DIA: Punto N° Uno (1): Designación de Dos (2) Socios para que suscriban el Acta en representación de la Asamblea, junto con el Presidente y el Secretario. Punto N° Dos (2): Motivos del llamado a Asamblea fuera de término. Punto N° Tres (3): Lectura y Consideración de la Memoria de la Presidencia, informe de la Junta Fiscalizadora, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, correspondiente al Ejercicio cerrado el día 31 de Julio del año 2020. Punto N° Cuatro (4): Autorizar al consejo Directivo a vender el inmueble de propiedad del Circulo de Suboficiales y Agentes Asociación Mutual Policía de Córdoba, sito en calle Coronel Olmedo N°1995 de Barrio Alta Córdoba, Ciudad de Córdoba, Pcia. De Córdoba; inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Pcia, de Cba., Matricula N°499892, en la Dirección General de Rentas N°11 01-0014226/1, Nomenclatura Catastral N° 031402300100000.- PUNTO N° Cinco (5): Autorizar al Consejo Directivo a la venta de los Inmuebles Ubicados en calle San Martin y Santa Fe de la localidad de la localidad de Huerta Grande- Matricula N° 774821; en la dirección de Rentas N° 2302-0377249/7 y 23020377250/1 Nomenclatura Catastral N° C16S01M076P014 y C 16S01M076P015, propiedad de esta Institución. PUNTO N°Seis (6): Modificar el Estatuto Social en los artículos siete (7), catorce(14), quince (15), veintisiete (27), y cincuenta y ocho (58). PUNTO N°SIETE (7): Consideración de las Compensaciones al Consejo Directivo.-

3 días - N° 287276 - s/c - 02/12/2020 - BOE

#### **FONDOS DE COMERCIO**

VILLA ALLENDE - Ciudad de Villa Allende - Córdoba, Anne Schulz, DNI 93.616.798, con domicilio en Vergonjeanne N° 35 de la ciudad de Villa Allende, Pcia. de Córdoba, TRANSFIERE FONDO DE COMERCIO destinado al rubro Industria metalúrgica liviana, plegadora, zinguería, insumo para construcción de techos denominado "Zinguería Los Alemanes" sito en calle Elpidio González N° 435, de la ciudad de Villa Allende de la Provincia de Córdoba, A FAVOR de Julia Schulz, DNI 93.616.797 con domicilio en calle Vergonjeanne N° 35 de la ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba, Incluye denominación del negocio, clientela, muebles y útiles, instalaciones, instrumental informático y contable, mercaderías, derecho al local, demás enceres que componen el citado negocio y todos los demás derechos derivados de la propiedad comercial, intelectual, industrial y artística relacionados al mismo. Libre de pasivo y personas. Oposiciones dirigirse a la

escribana Gabriela Inés Pacheco, en el domicilio sito en Calle Saavedra N° 452, Barrio Centro, de la Ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba, los días Lunes, miércoles y viernes de 16:00 a 19:00 hs con turno previo (tel. 0351 - 155513968 / 03543 - 431146) en atención a la normativa de emergencia actualmente vigente.

5 días - N° 286116 - \$ 2761,25 - 02/12/2020 - BOE

AGUSTIN MARIANO FRANCO, DNI. 22.371.858, domiciliado en Mz. 40 Lote 2 de B° Las Cañitas de Córdoba, vende y transfiere a LUIS GUILLERMO INAUDI 21.628.767, con domicilio en calle Cabo Maldonado 235 B° Inaudi de Córdoba, el fondo de comercio denominado ESPACIO GOURMET, destinado al rubro gastronómico, sito en Elías Yofre N° 1015 de la Ciudad de Córdoba. Incluye instalaciones, muebles, útiles, mercaderías existentes al momento de firma del contrato, maquinarias e implementos de trabajo, la clientela, el derecho al local y todos los demás derechos derivados de la propiedad comercial, libre de pasivo y personal. Oposiciones por el plazo de ley, de Lunes a Viernes, de 8.30 a 12.30 en Estudio de la Dra. Magdalena Inés Inaudi, sito en calle Simón Bolívar 365- Centro -Córdoba.

5 días - N° 286560 - \$ 1547,55 - 04/12/2020 - BOE

## INSCRIPCIONES

En cumplimiento con el Artículo 7° de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que BACA URQUIZA, Juan P. DNI: 28.452.903 y BUSTAMANTE SIERRA, María B. DNI: 29.201.693 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Virginia N. MANZOTTI CPI-4225. Córdoba, 25 de Noviembre de 2020.

1 día - N° 286837 - \$ 209,34 - 30/11/2020 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7° de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que CAVALLO, Marcos R. DNI: 37.526.350 y ELIZONDO, Gustavo E. DNI: 32.137.237 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba.

ba. PRESIDENTE: Virginia N. MANZOTTI CPI-4225. Córdoba, 25 de Noviembre de 2020.

1 día - N° 286840 - \$ 204,04 - 30/11/2020 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7° de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que FANTINO, Renata del M. DNI: 39.024.361 y FLORES, Julian A. DNI: 34.774.003 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Virginia N. MANZOTTI CPI-4225. Córdoba, 25 de Noviembre de 2020.

1 día - N° 286842 - \$ 204,57 - 30/11/2020 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7° de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que MONTENEGRO, Agustina R. DNI: 33.880.256 y OVIEDO, Paula DNI: 25.757.950 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Virginia N. MANZOTTI CPI-4225. Córdoba, 25 de Noviembre de 2020.

1 día - N° 286853 - \$ 202,98 - 30/11/2020 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7° de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que TERLATO, Jazmin A. DNI: 38.801.227 y TOLEDO, Nicolas E. DNI: 28.456.593 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Virginia N. MANZOTTI CPI-4225. Córdoba, 25 de Noviembre de 2020.

1 día - N° 286858 - \$ 202,98 - 30/11/2020 - BOE

## SOCIEDADES COMERCIALES

### BURBANK S.A.S.

Constitución de fecha 20/11/2020. Socios: 1) AGUSTIN EDUARDO GONZALEZ GIGENA, D.N.I. N°33892536, CUIT/CUIL N° 20338925361, nacido el día 26/08/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de

profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Azuleque 1743, barrio Jardines Del Jockey, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) LAUTARO GABRIEL BARRIONUEVO, D.N.I. N°32739095, CUIT/CUIL N° 20327390954, nacido el día 24/02/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Cartagena 2231, barrio Crisol Sur, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: BURBANK S.A.S. Sede: Calle Sarmiento 25, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Comercialización / Explotación. Explotación Comercial de Kioscos, Maxikioscos, Drugstores, Servicios 24 horas, Multiservicios, Minimercados, Shops, Rotiserías, Almacenes, Despensas, Panaderías, Fiambrerías, Vinotecas, Cervecerías, Cafeterías, Heladerías, Regalería, Juguetería, Bazar, Fotocopiadoras, Locales de cobranza extra-bancarios, Perfumería o tocador, pudiendo comercializar productos alimenticios o no, envasados, no envasados y/o a granel, alcohólicos o no, libros, periódicos, prensa, revistas, tarjetas y cargas telefónicas, golosinas, lácteos, quesos, fiambres y derivados, bebidas, frescos y congelados, comidas rápidas, viandas, comidas y bar al paso y/o similares. B) Importación/Exportación/Distribución. Podrá realizar compras y ventas por mayor y/o menor, comercialización, distribución, importación, exportación de materias primas, productos elaborados, mercaderías, artículos, accesorios e instrumentos relacionados y/o necesarios con los servicios explotados y/o comercializados, sean o no de su elaboración, en forma directa o por medio de representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos, y podrá desarrollar cualquier otra actividad que se relacione directa o indirectamente con los rubros mencionados. En todos los casos podrá conceder y explotar marcas, licencias, patentes de invención, franquicias y representaciones vinculadas con el objeto social y efectuar registración de diseños y marketing propio. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Ochenta Mil (180000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil Ochocientos (1800.00) pesos

cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) AGUSTIN EDUARDO GONZALEZ GIGENA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) LAUTARO GABRIEL BARRIONUEVO, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) LAUTARO GABRIEL BARRIONUEVO, D.N.I. N°32739095 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) AGUSTIN EDUARDO GONZALEZ GIGENA, D.N.I. N°33892536 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LAUTARO GABRIEL BARRIONUEVO, D.N.I. N°32739095. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10.

1 día - N° 287227 - s/c - 30/11/2020 - BOE

#### **DEBELIUS S.A.S.**

Constitución de fecha 20/11/2020. Socios: 1) GASTÓN DUARTE, D.N.I. N°33976177, CUIT/CUIL N° 23339761779, nacido el día 28/11/1988, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador Público, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 198, lote 16, barrio Santina Norte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ISIDORO NAON, D.N.I. N°33389597, CUIT/CUIL N° 20333895979, nacido el día 12/11/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 207, lote 315, barrio La Cuesta, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) LORENA ALEJANDRA PALOMARES, D.N.I. N°26110611, CUIT/CUIL N° 27261106111, nacido el día 08/02/1978, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Caraffa Emilio 2463, barrio Villa Cabrera, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: DEBELIUS S.A.S. Sede: Avenida Gauss Carlos 5432, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extran-

jero, las siguientes actividades: 1) Elaboración, producción, transformación, comercialización y distribución de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales y empresariales. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación

y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Siete Mil Ochocientos (37800) representado por 200 acciones de valor nominal Ciento Ochenta Y Nueve (189.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GASTÓN DUARTE, suscribe la cantidad de 20 acciones. 2) ISIDORO NAON, suscribe la cantidad de 90 acciones. 3) LORENA ALEJANDRA PALOMARES, suscribe la cantidad de 90 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GASTÓN DUARTE, D.N.I. N°33976177 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ISIDORO NAON, D.N.I. N°33389597 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GASTÓN DUARTE, D.N.I. N°33976177. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 287229 - s/c - 30/11/2020 - BOE

#### **3 H AGRO S.A.**

Constitución de fecha 16/11/2020. Socios: 1) RENATO SANDRONE, D.N.I. N°23254923, CUIT/CUIL N° 20232549239, nacido el día 26/07/1973, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Odontólogo, con domicilio real en Calle Lavanda 45, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martín, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) FLAVIA SANDRONE, D.N.I. N°24317519, CUIT/CUIL N° 23243175194, nacido el día 14/09/1975, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle El Rey 845, barrio Mariano Moreno, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) NATALIA SANDRONE, D.N.I. N°25291761, CUIT/CUIL N° 27252917611, nacido el día 15/09/1976, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Contador Público, con domicilio real en Calle Walt Disney 51, barrio Santa Ana, de la ciudad de

Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: 3 H AGRO S.A. Sede: Calle El Rey 845, barrio Mariano Moreno, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina,

atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) RENATO SANDRONE, suscribe la cantidad de 33 acciones. 2) FLAVIA SANDRONE, suscribe la cantidad de 34 acciones. 3) NATALIA SANDRONE, suscribe la cantidad de 33 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente: FLAVIA SANDRONE, D.N.I. N°24317519 2) Director Suplente: RENATO SANDRONE, D.N.I. N°23254923. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - N° 287235 - s/c - 30/11/2020 - BOE

#### ES MUY RICA S.A.

Constitución de fecha 18/11/2020. Socios: 1) HERNAN OLVEIRA ANELLO, D.N.I. N°37307188, CUIT/CUIL N° 23373071889, nacido el día 13/02/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Boulevard Doctor Arturo Humberto Illia 255, piso 13, departamento A, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) MARIANO OLVEIRA ANELLO, D.N.I. N°35934409, CUIT/CUIL N° 20359344091, nacido el día 05/06/1991, estado

civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Montevideo 446, piso PB, departamento 5, barrio Observatorio, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: ES MUY RICA S.A. Sede: Boulevard Doctor Arturo Humberto Illia 255, piso 13, departamento A, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas

de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Doscientos Mil (200000) representado por 2000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) HERNAN OLVEIRA ANELLO, suscribe la cantidad de 1000 acciones. 2) MARIANO OLVEIRA ANELLO, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente: MARIANO OLVEIRA ANELLO, D.N.I. N°35934409 2) Director Suplente: HERNAN OLVEIRA ANELLO, D.N.I. N°37307188. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - N° 287239 - s/c - 30/11/2020 - BOE

### **COTILLON VILLA MARIA S.A.S.**

Constitución de fecha 12/11/2020. Socios: 1) JAVIER GUSTAVO FRANCO, D.N.I. N°20427972, CUIT/CUIL N° 20204279722, nacido el día 22/10/1968, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Catamarca 1179, departamento 2, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provin-

cia de Córdoba, República Argentina 2) BRUNO ISMAEL FRANCO, D.N.I. N°42260576, CUIT/CUIL N° 20422605763, nacido el día 01/11/1999, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Catamarca 1179, departamento 2, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) CLAUDIA BEATRIZ PREVERO, D.N.I. N°21959849, CUIT/CUIL N° 27219598497, nacido el día 15/04/1971, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Catamarca 1179, departamento 2, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 4) LUCIANO JAVIER FRANCO, D.N.I. N°39545922, CUIT/CUIL N° 20395459229, nacido el día 04/04/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Catamarca 1179, departamento 2, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: COTILLON VILLA MARIA S.A.S. Sede: Calle Catamarca 1173, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo

tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Mil (50000) representado por 100 acciones de valor nominal Quinientos (500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JAVIER GUSTAVO FRANCO, suscribe la cantidad de 25 acciones. 2) BRUNO ISMAEL FRANCO, suscribe la cantidad de 25 acciones. 3) CLAUDIA BEATRIZ PREVERO, suscribe la cantidad de 25 acciones. 4) LUCIANO JAVIER FRANCO, suscribe la cantidad de 25 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CLAUDIA BEATRIZ PREVERO, D.N.I. N°21959849 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JAVIER GUSTAVO FRANCO, D.N.I. N°20427972 en el carácter de administrador su-

plente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CLAUDIA BEATRIZ PREVERO, D.N.I. N°21959849. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 287242 - s/c - 30/11/2020 - BOE

#### **DIFERENCIARTE INGENIERIA S.A.S.**

Constitución de fecha 10/11/2020. Socios: 1) MATIAS LUCAS SCHNEIDER, D.N.I. N°30634622, CUIT/CUIL N° 23306346229, nacido el día 05/07/1984, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Jose Ingenieros 120, de la ciudad de Santa Rosa De Calamuchita, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: DIFERENCIARTE INGENIERIA S.A.S.Sede: Calle Jose Ingenieros 120, de la ciudad de Santa Rosa De Calamuchita, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: (i) Fabricación, compra, venta, importación y exportación de maquinarias agrícolas, grúas, equipamiento hidráulico y sus accesorios, maquinarias y herramientas industriales y tecnológicas, equipos generadores de energía y cualquier otro bien mueble relacionado con el rubro industrial, comercial o de servicios; (ii) Fabricación, reparación, mantenimiento, armado, fundición, importación, exportación, distribución, representación y cualquier forma de comercialización de máquinas, tractores, matrices, piezas metálicas, sus partes, repuestos y accesorios; (iii) Fabricación de moldes metálicos destinados a la construcción de viviendas; (iv) Explotación, industrialización y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, mecánicos, eléctricos, electrometalúrgicos, electromecánicos y de electrónica; fabricación de maquinarias, herramientas, válvulas, prensaestopas ajustable para válvulas, motores, y repuestos relacionados con la industria metalúrgica; (v) Forjado, prensado, estampado y laminado de metales, fabricación de productos de tornería y/o matricería, y fabricación de maquinarias de uso industrial, incluyendo procesos específicos de automatización, robótica e incorporación de dispositivos especiales; (vi) Compra, venta, distribución, intermediación, importación, exporta-

ción de materiales de ferretería, eléctricos y de construcción, sean nuevos y/o usados, materias primas metálicas y/o de aluminio y/o de maderas; y (vii) Compra, venta, permuta, importación y exportación de equipos, máquinas, mercadería, materiales, maderas, estructuras metálicas y de aluminio, productos y subproductos relacionados con la actividad industrial, ferretería y de la construcción. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: (a) Comerciales: Compra, venta, permuta, aparcería, arriendo y toda operación comercial que se relacione con su objeto, participando en contrataciones directas y/o licitaciones públicas o privadas, celebrar contratos de leasing y fideicomiso -tanto como dador o como tomador, como fiduciante, fiduciario, operador, organizador, beneficiario o fideicomisario, subcontratos o cualquier otra figura jurídica-, realizar aportes a sociedades por acciones, negociación de títulos - valores, operaciones de financiación, excluyéndose expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Importar y exportar elementos y/o materiales que hagan a su actividad; (b) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con su objeto. Asimismo, podrá suscribir convenios, de cualquier especie y modalidad, con entes públicos y/o privados; y (c) Servicios: Proyectar, asesorar y/o actuar como consultora y/o contratista en todas las áreas que integran su objeto. Si las disposiciones legales exigieran para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa, o la inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de personas que ostenten el requerido título, dando cumplimiento a la totalidad de las disposiciones reglamentarias. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MATIAS LUCAS SCHNEIDER, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MATIAS LUCAS SCHNEIDER, D.N.I. N°30634622 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JESICA HANSEN, D.N.I. N°32208215 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.

Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MATIAS LUCAS SCHNEIDER, D.N.I. N°30634622. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 287245 - s/c - 30/11/2020 - BOE

#### **LA CLOROMILDA S.A.S.**

Constitución de fecha 10/11/2020. Socios: 1) JOSE ALEJANDRO BOERIS, D.N.I. N°14022060, CUIT/CUIL N° 20140220605, nacido el día 11/03/1960, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sarmiento 650, de la ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) MARIA FERNANDA BURI, D.N.I. N°14332706, CUIT/CUIL N° 27143327065, nacido el día 29/05/1961, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Buenos Aires 465, piso 5, departamento A, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: LA CLOROMILDA S.A.S.Sede: Calle España 32, de la ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Agropecuaria: La explotación y administración de establecimientos agrícola-ganaderos mediante el desarrollo de actividades de compra-venta de animales, implantación y cosecha de cultivos para lo cual podrá adquirir o arrendar inmuebles rurales; B) Inmobiliarias: por la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las normas legales. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. C) Financieras: El financiamiento de las operaciones que realice con fondos propios, exceptuando los comprendidos en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines, la

sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JOSE ALEJANDRO BOERIS, suscribe la cantidad de 510 acciones. 2) MARIA FERNANDA BURI, suscribe la cantidad de 490 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JOSE ALEJANDRO BOERIS, D.N.I. N°14022060 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA FERNANDA BURI, D.N.I. N°14332706 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JOSE ALEJANDRO BOERIS, D.N.I. N°14022060. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03.

1 día - N° 287265 - s/c - 30/11/2020 - BOE

#### **GINEBRAVCP S.A.S.**

Constitución de fecha 24/11/2020. Socios: 1) ADRIAN GUSTAVO BLASEOTTO, D.N.I. N°17955096, CUIT/CUIL N° 20179550963, nacido el día 16/10/1967, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Los Cerros 1466, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) FACUNDO JOAQUIN BLASEOTTO, D.N.I. N°41411858, CUIT/CUIL N° 20414118586, nacido el día 27/10/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Los Cerros 1466, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: GINEBRAVCP S.A.S. Sede: Avenida Libertad 580, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1)- Instalación y explotación comercial del ramo restaurante, bar, pub, confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de

bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados. 2)- Realizar eventos sociales, musicales, salón de fiestas, espectáculos en vivo. 3)- Compra, venta, importación, exportación, transporte y acopio de materia prima y de maquinarias vinculadas al rubro gastronómico. 4)- Prestar servicios de diseño para todo tipos de productos y marcas. 5)- Prestar servicios de publicidad por todos los medios publicitarios existentes en el mercado. 6)- Venta y locación de cartelería, luminaria, y espacios publicitarios dentro y fuera de los locales gastronómicos explotados por la sociedad. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ADRIAN GUSTAVO BLASEOTTO, suscribe la cantidad de 10 acciones. 2) FACUNDO JOAQUIN BLASEOTTO, suscribe la cantidad de 90 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ADRIAN GUSTAVO BLASEOTTO, D.N.I. N°17955096 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FACUNDO JOAQUIN BLASEOTTO, D.N.I. N°41411858 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ADRIAN GUSTAVO BLASEOTTO, D.N.I. N°17955096. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04.

1 día - N° 287266 - s/c - 30/11/2020 - BOE

#### **TENEBRO S.A.S.**

Constitución de fecha 30/10/2020. Socios: 1) EZEQUIEL MARTIN ZAMPETTI, D.N.I. N°27246758, CUIT/CUIL N° 20272467588, nacido el día 15/04/1979, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado, con domicilio real en Calle Gato Y Mancha 1625, barrio Escobar, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) HECTOR AGUSTIN POSSE, D.N.I. N°16904447, CUIT/CUIL N° 20169044474, nacido el día 13/07/1964, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado, con domicilio real en Calle Rivera Indarte 117, piso 3,

departamento 23, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: TENEBRO S.A.S. Sede: Calle Rivera Indarte 117, piso 3, departamento 23, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros



médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Mil (40000) representado por 400 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) EZEQUIEL MARTIN ZAMPETTI, suscribe la cantidad de 200 acciones. 2) HECTOR AGUSTIN POSSE, suscribe la cantidad de 200 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) HECTOR AGUSTIN POSSE, D.N.I. N°16904447 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) EZEQUIEL MARTIN ZAMPETTI, D.N.I. N°27246758 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. HECTOR AGUSTIN POSSE, D.N.I. N°16904447. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 287272 - s/c - 30/11/2020 - BOE

### **SOLUCIONES AMBIENTALES CORDOBA S.A.S.**

Constitución de fecha 18/11/2020. Socios: 1) LEONARDO FELIPE REINOSO NAZARA, D.N.I. N°26399438, CUIT/CUIL N° 20263994389, nacido el día 18/01/1978, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Ruta Provincial C 45, manzana 16, lote 25, barrio Valle del Golf, de la ciudad de Malagueño, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: SOLUCIONES AMBIENTALES CORDOBA S.A.S. Sede: Calle Rivadavia 85, piso 4, departa-

tamento 12, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Elaboración de informes y evaluaciones de impacto ambiental, asesoramiento técnico en materia de protección ambiental, control y fiscalización de obras o desarrollos urbanos, rurales o de cualquier índole que pudieran producir efectos en materia ambiental. Importación, exportación, compra, venta y comercialización de todo tipo de productos, dispositivos y maquinarias. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LEONARDO FELIPE REINOSO NAZARA, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) LEONARDO FELIPE REINOSO NAZARA, D.N.I. N°26399438 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JOSEFINA PAOLA MARCHESE, D.N.I. N°28118454 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LEONARDO FELIPE REINOSO NAZARA, D.N.I. N°26399438. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 287277 - s/c - 30/11/2020 - BOE

### **CONRAD 1178 S.A.S.**

Constitución de fecha 19/11/2020. Socios: 1) GUADALUPE CAROLINA MASENTO, D.N.I. N°36144093, CUIT/CUIL N° 27361440930, nacido el día 14/11/1991, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Recta Martinoli 8619, barrio Villa Rivera Indarte, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: CONRAD 1178 S.A.S. Sede: Avenida Recta Martinoli 8619, barrio Villa Rivera Indarte, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República

Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos

tos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Siete Mil Ochocientos (37800) representado por 100 acciones de valor nominal Trescientos Setenta Y Ocho (378.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GUADALUPE CAROLINA MASENTO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) GUADALUPE CAROLINA MASENTO, D.N.I. N°36144093 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) VERONICA ROXANA FRANCO, D.N.I. N°24073164 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GUADALUPE CAROLINA MASENTO, D.N.I. N°36144093. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10.

1 día - N° 287279 - s/c - 30/11/2020 - BOE

#### **NUEVA MEDICINA S.A.S.**

Constitución de fecha 24/11/2020. Socios: 1) JUAN PABLO RODRIGUEZ PEDROTTI, D.N.I. N°25081577, CUIT/CUIL N° 20250815779, nacido el día 18/01/1976, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Interna, manzana 207, lote 483, barrio La Cuesta Villa Residencial, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) GABRIELA BEATRIZ DRAGONETTI, D.N.I. N°24778530, CUIT/CUIL N° 27247785308, nacido el día 29/08/1975, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Arquitecto, con domicilio real en Calle Interna, manzana 207, lote 483, barrio La Cuesta Villa Residencial, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: NUEVA MEDICINA S.A.S. Sede: Calle Jeronimo Luis De Cabrera 783, piso PB,

departamento OF, barrio Cofico, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica.

11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Mil (40000) representado por 400 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN PABLO RODRIGUEZ PEDROTTI, suscribe la cantidad de 360 acciones. 2) GABRIELA BEATRIZ DRAGONETTI, suscribe la cantidad de 40 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) JUAN PABLO RODRIGUEZ PEDROTTI, D.N.I. N°25081577 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GABRIELA BEATRIZ DRAGONETTI, D.N.I. N°24778530 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN PABLO RODRIGUEZ PEDROTTI, D.N.I. N°25081577. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 287285 - s/c - 30/11/2020 - BOE

#### **BOUTIQUE STELLA MARIS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**

Constitución de fecha 25/11/2020. Socios: 1) STELLA MARIS ISARES, D.N.I. N°6494317, CUIT/CUIL N° 27064943176, nacido el día 04/01/1951, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Aguirre Dr Cleto 6491, barrio 20 De Junio, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: BOUTIQUE STELLA MARIS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADASede: Calle Sofia C De Luque 2366, torre/local OF 1, barrio Talleres Sud, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la

fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Venta al por mayor y al por menor de Indumentaria (prendas y accesorios de vestir para dama, caballero y niño) de hilados y tejidos. Artículos de mercería, de papel, cartón y materiales de embalajes. Artículos de regalaría. Artículos de librería, papelería y fotocopias. Calzados y Zapatillería. Artículos de Lencería. Juguetería. Perfumería y cosmética. Colchones y ropa de cama. Artículos del hogar. Bazar. Electrodomésticos. Artículos de Camping. Marroquinería. Rodados. Importación. Exportación.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Ocho Mil (38000) representado por 100 acciones de valor nominal Trescientos Ochenta (380.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) STELLA MARIS ISARES, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) STELLA MARIS ISARES, D.N.I. N°6494317 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUCAS JOAQUIN FALCHINI ISARES, D.N.I. N°35531408 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. STELLA MARIS ISARES, D.N.I. N°6494317. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04.

1 día - N° 287294 - s/c - 30/11/2020 - BOE

## K2 SEGURIDAD

### SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 25/11/2020. Socios: 1) NANCI BEATRIZ ARIAS, D.N.I. N°24539647, CUIT/CUIL N° 27245396479, nacido el día 07/05/1975, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Joaquin Castellanos, manzana 72, lote 14, barrio San Nicolas, de la ciudad de Malagueño, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MAURICIO JAVIER JARA STEGMANN, D.N.I. N°92764109, CUIT/CUIL N° 20927641098, nacido el día 12/07/1974, estado civil casado/a, nacionalidad Chilena, sexo MAS-

CULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Joaquin Castellanos, manzana 72, lote 14, barrio San Nicolas, de la ciudad de Malagueño, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: K2 SEGURIDAD SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA Sede: Calle Caro Norberto 2825, piso PB, departamento FTE, barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, re-

serva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Siete Mil Ochocientos (37800) representado por 378 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NANCI BEATRIZ ARIAS, suscribe la cantidad de 375 acciones. 2) MAURICIO JAVIER JARA STEGMANN, suscribe la cantidad de 3 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) NANCI BEATRIZ ARIAS, D.N.I. N°24539647 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MAURICIO JAVIER JARA STEGMANN, D.N.I. N°92764109 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NANCI BEATRIZ ARIAS, D.N.I. N°24539647. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10.

1 día - N° 287313 - s/c - 30/11/2020 - BOE

### RAHALBROTHERS S.A.S.

Constitución de fecha 12/11/2020. Socios: 1) LORENA PAOLA RAHAL, D.N.I. N°31843536, CUIT/CUIL N° 27318435362, nacido el día 07/09/1985, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Entre Rios 3484, barrio Altos San Vicente, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) VICTOR EZEQUIEL RAHAL,

D.N.I. N°37619356, CUIT/CUIL N° 20376193560, nacido el día 10/09/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Curupayti 3326, barrio La France, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) HUGO LEONARDO RAHAL, D.N.I. N°33082598, CUIT/CUIL N° 20330825988, nacido el día 15/06/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Sin Descripcion, con domicilio real en Calle Curupayti 3326, barrio La France, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) YAMILA NOEMI RAHAL, D.N.I. N°41348774, CUIT/CUIL N° 27413487744, nacido el día 20/06/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Sin Descripcion, con domicilio real en Calle Curupayti 3326, barrio La France, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: RAHALBROTHERS S.A.S.Sede: Calle Teniente Fariás Km. 0 563, piso PB, manzana 256, lote 2/3, barrio Playas De Oro, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones

gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) LORENA PAOLA RAHAL, suscribe la cantidad de 25 acciones. 2) VICTOR EZEQUIEL RAHAL, suscribe la cantidad de 25 acciones. 3) HUGO LEONARDO RAHAL, suscribe la cantidad de 25 acciones. 4) YAMILA NOEMI RAHAL, suscribe la cantidad de 25 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los Sres.1) LORENA PAOLA RAHAL, D.N.I. N°31843536 2) VICTOR EZEQUIEL RAHAL, D.N.I. N°37619356 en el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) HUGO LEONARDO RAHAL, D.N.I. N°33082598 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por

justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LORENA PAOLA RAHAL, D.N.I. N°31843536. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 287309 - s/c - 30/11/2020 - BOE

### FESTÍN DE DIOS S.A.S.

Constitución de fecha 19/11/2020. Socios: 1) JAVIER ADRIAN PROYECTOR, D.N.I. N°27326875, CUIT/CUIL N° 20273268759, nacido el día 29/08/1979, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado, con domicilio real en Calle Jose Manuel Estrada 674, de la ciudad de Jesus Maria, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ALBERTO JESUS BALDONCINI, D.N.I. N°22008564, CUIT/CUIL N° 20220085644, nacido el día 13/04/1971, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Remedi 252, de la ciudad de Jesus Maria, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) DANIEL ANDRES GRABOIS, D.N.I. N°28425950, CUIT/CUIL N° 20284259506, nacido el día 14/10/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Los Cielos, manzana D, lote 9, barrio Valle Escondido, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: FESTÍN DE DIOS S.A.S.Sede: Avenida Remedi 252, de la ciudad de Jesus Maria, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones

túan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Mil (40000) representado por 100 acciones de valor nominal Cuatrocientos (400.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JAVIER ADRIAN PROYECTOR, suscribe la cantidad de 35 acciones. 2) ALBERTO JESUS BALDONCINI, suscribe la cantidad de 40 acciones. 3) DANIEL ANDRES GRABOIS, suscribe

la cantidad de 25 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ALBERTO JESUS BALDONCINI, D.N.I. N°22008564 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JAVIER ADRIAN PROYECTOR, D.N.I. N°27326875 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ALBERTO JESUS BALDONCINI, D.N.I. N°22008564. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10.

1 día - N° 287315 - s/c - 30/11/2020 - BOE

#### METHODO S.A.

En Asamblea General Ordinaria Autoconvocada n° 23 de fecha 03/11/2020 se resolvió: 1) Aceptar la renuncia de Carlos David Tello CUIT 20-39081051-3 y Erika Marisol Ortega CUIT 27-44116561-2 a sus cargos de Presidente y Directora Suplente respectivamente, 2) Aprobar su gestión hasta la fecha del presente, 3) Designar como Presidente: Guillermo Emilio Daneri Mercado DNI 20.870.091, argentino, casado, comerciante, nacido el 28/5/1969, domicilio en Rubén Darío n°3593 B° Los Gigantes ciudad y Pcia de Córdoba y como Directores Suplentes: Pablo Eduardo Montenegro DNI 24.089.299 y Mabel Alejandra Orellano, DNI 25.794.676. 4) Cambiar la sede social a: Buenos Aires N° 300, esquina calle Corrientes, B° Centro, ciudad y Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 284944 - \$ 300,50 - 30/11/2020 - BOE

#### MINO TRANSPORTE S.R.L.

#### VILLA MARIA

#### ACTA DE MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL

Con fecha 23 de setiembre del 2020, reunidos los socios en Asamblea resuelven por unanimidad modificar el domicilio social de la sociedad el que se establece en Colectora autopista 9 Km. 563,5 área 158 de esta ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba.- Por tal motivo en este mismo acto los socios reunidos en Asamblea dejan establecido el nuevo domicilio de la sociedad MINO TRANSPORTE S.R.L., debiendo modificarse tal circunstancia en la cláusula Primera del contrato social, la que quedará redactada de la siguiente forma: PRIMERA: DENOMINACIÓN

Y DOMICILIO LEGAL DE LA SOCIEDAD. - La sociedad se denominará MINO TRANSPORTE S.R.L. y tendrá su domicilio legal y administrativo en la calle Colectora autopista 9 Km. 563,5 área 158 de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba. La Sociedad podrá cambiar dicho domicilio y/o establecer sucursales, y/o agencias, y/o locales de venta, y/o de promoción, y/o salas, y/o depósitos, y/o todo tipo de representación en cualquier lugar del país o del exterior.

1 día - N° 286122 - \$ 488,65 - 30/11/2020 - BOE

#### NEWRBAN S.R.L.

#### VILLA MARIA

#### CESION DE CUOTAS SOCIALES

En la Ciudad de Villa María, a los quince días de Julio de dos mil veinte, 22.415.902, CUIT 20-22415902-2 de nacionalidad argentino, casado, nacido el 31 de diciembre de mil novecientos setenta y uno, de profesión Contador Público, domiciliado en IVIRA 198 de la ciudad de Villa Nueva, en adelante CEDENTE; y MARCELO JOSÉ NONIS, D.N.I. 13.726.796, C.U.I.T. N° 23-13726796-9, de nacionalidad argentino, casado, nacido el cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta, de profesión Ingeniero, con domicilio en calle Moradillo 155 de la ciudad de Villa Nueva en adelante CESIONARIO convienen celebrar el presente convenio de transferencia y cesión de cuotas sociales conforme a las siguientes cláusulas: PRIMERA: El Señor WALTER DAVID BETTINI, en su calidad de SOCIO de la firma NEWRBAN S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio en el Protocolo de Contrato y Disoluciones bajo la MATRICULA 16692-B en adelante denominado "CEDENTE" por el presente acto CEDE Y TRANSFIERE al Sr. MARCELO JOSÉ NONIS en adelante denominado "CESIONARIO", la cantidad de TREINTA Y OCHO (38) cuotas sociales que tiene y le pertenece equivalentes al TREINTA Y OCHO POR CIENTO (38,00%) del CAPITAL SOCIAL.- La cesión convenida se formula, por el valor nominal de las cuotas sociales, equivalentes a UN MIL PESOS (\$ 1000,00) por cada cuota social, es decir la suma total, única y convenida de PESOS TREINTA Y OCHO MIL (\$38.000,00.-) que el CESIONARIO paga de contado en dinero en efectivo al CEDENTE y que recibe de conformidad en este acto sirviendo el presente de eficaz recibo y carta de pago. SEGUNDA: El CEDENTE manifiesta que habiéndose saldado por parte del cesionario el precio estipulado mediante el pago referido en la anterior, el mismo incluye todo derecho que por cualquier naturaleza o concepto pudiera

corresponderles en carácter de socio y propietario de las cuotas cedidas, incluso el saldo de sus cuentas particulares a la fecha.- Asimismo el cedente se obliga y compromete a suscribir cuanto sea necesario a fin de que el cesionario finalmente pueda inscribir la presente cesión de cuotas sociales en el Registro Público de Comercio.- TERCERA: Por su parte el cesionario manifiesta que acepta la transferencia y cesión de las cuotas sociales que se le efectúan en este acto, las que toma a su cargo con todos los derechos y obligaciones que como socio puede ejercer dentro de la sociedad y en la misma proporción que la adquirida por el CESIONARIO.CUARTA: El CESIONARIO declara que releva a la CEDENTE de toda responsabilidad personal respecto a la actividad societaria y sus consecuencias, tanto pasadas como presentes o futuras, asumiendo personalmente como CESIONARIO la totalidad de las consecuencias que se pudieren generar por el obrar como GERENTE que hubiere desarrollado el CEDENTE .-QUINTA: Se deja expresamente establecido que la Cesión de cuotas sociales operada, incluye el ejercicio de los todos derechos y obligaciones que como socio puede ejercer dentro de la sociedad y en la proporción de la que CESIONARIO adquiere. SEXTA: El CESIONARIO expresa que a través del análisis de los estados contables, comprobantes, documentación de la empresa, y del contrato social, que se encuentra plenamente en conocimiento de la situación patrimonial, económica y financiera de la sociedad que aceptan y ratifican totalmente.-SEPTIMA: Los Sres. GUILLERMO VILLANUEVA D.N.I. 28.064.488 y DIEGO VILLANUEVA D.N.I. 27.108.606 de conformidad a lo previsto por la cláusula NOVENA del Contrato Social, prestan su expreso consentimiento a la CESION DE CUOTAS SOCIALES operada.-

1 día - N° 286571 - \$ 1834,32 - 30/11/2020 - BOE

**NEWRBAN S.R.L.**

**VILLA MARIA**

**ACTA DE REUNION DE SOCIOS:  
MODIFICACION CLAUSULA QUINTA Y  
SEXTA DEL CONTRATO SOCIAL**

En la ciudad de Villa María al primero días del mes de Julio de dos mil veinte se reúnen los Sres. MARCELO JOSÉ NONIS, D.N.I. 13.726.796, C.U.I.T. N° 23-13726796-9, de nacionalidad argentino, casado, nacido el cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta, de profesión Ingeniero, con domicilio en calle Moradillo 155 de la ciudad de Villa Nueva; WALTER DAVID BETTINI, DNI 22.415.902, CUIT 20-22415902-2

de nacionalidad argentino, casado, nacido el 31 de diciembre de mil novecientos setenta y uno, de profesión Contador Público, domiciliado en IVIRA 198 de la ciudad de Villa Nueva; GUILLERMO VILLANUEVA , DNI 28.064.488 CUIT 23-28064488-9 de nacionalidad argentino, soltero, nacido el 03 de Junio de 1980 de profesión Arquitecto, domiciliado en calle Gonzalez Camarero 50 de la ciudad de Villa Nueva ; DIEGO VILLANUEVA , DNI 27.108.606, CUIT 20-27108606-8 de nacionalidad argentino, casado, nacido el 15 de Marzo de 1979 de profesión Ingeniero, domiciliado en calle Las Violetas 145 de la ciudad de Villa Nueva, quienes son los actuales socios e integrantes de NEWRBAN S.R.L. inscrita en el REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO bajo la MATRICULA 16692-B y representan la totalidad del capital social de la sociedad con el objeto de considerar el siguiente orden del día: 1. Modificación de la cláusula QUINTA del contrato social por cesión de cuotas.- 2. Modificación de la cláusula SEPTIMA del contrato social por medio de la cual se designa Gerente.—Abierto el acto y sometido a consideración de los socios el PRIMERO punto del Orden del Día el Sr. WALTER DAVID BETTINI expresa que como consecuencia de la cesión de cuotas sociales efectuada a favor del Sr. MARCELO JOSÉ NONIS propone se modifique la cláusula QUINTA del contrato social por la siguiente: QUINTA: (CAPITAL SOCIAL) El Capital se fija en la suma de PESOS CIENTO MIL (\$ 100.000,00) dividida cien (100) cuotas sociales iguales de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los Socios de acuerdo al siguiente detalle: El señor WALTER DAVID BETTINI suscribe, la cantidad de TREINTA Y SIETE (37) cuotas sociales, equivalentes veinticinco por ciento (37%) del capital social, el señor GUILLERMO VILLANUEVA la cantidad de TRECE (13) cuotas sociales, equivalentes al TRECE POR CIENTO (13%) del capital social a DIEGO VILLANUEVA la cantidad de DOCE (12) cuotas sociales equivalentes al DOCE POR CIENTO (12%) del capital social y MARCELO JOSE NONIS, suscribe TREINTA Y OCHO (38) cuotas sociales, equivalente al cincuenta por ciento (38%) de capital restante.- Sometida a consideración de los socios presentes, la modificación de la cláusula QUINTA es aprobada por unanimidad.- Seguidamente se pone a consideración de los socios el SEGUNDO punto del Orden del Día. Pide la palabra el Sr. GUILLERMO VILLANUEVA expresa que como consecuencia de la incorporación de un nuevo socio a la sociedad mediante la cesión de cuotas sociales efectuada a favor del Sr. MARCELO JOSE NONIS, propone se modifique la cláusula SEXTA del contrato

social designándose como GERENTES de la sociedad a los Sres. MARCELO JOSE NONIS y al Sr. WALTER DAVID BETTINI.- Propone que la designación se efectúe sobre los dos proponentes, modificándose la cláusula SEXTA del contrato social la que quedará redactada en lo sucesivo de la siguiente manera.- SEXTA: (ADMINISTRACION Y DIRECCION – FACULTADES – DURACION EN EL CARGO – DESIGNACION) La Dirección y Administración estará a cargo del socio MARCELO JOSE NONIS, D.N.I. 13726.796 quién es nombrado en este acto GERENTE DE LA SOCIEDAD. El gerente designado cuando actúe en representación de la sociedad debe utilizar su firma precedida del sello social aclaratorio. Se designa al Sr. WALTER DAVID BETTINI, DNI 22.415.902 como PRIMER GERENTE SUPLENTE DE LA SOCIEDAD y al Sr. GUILLERMO VILLANUEVA DNI 28.064.488 como SEGUNDO GERENTE SUPLENTE DE LA SOCIEDAD quienes actuarán, en ese orden, en caso ausencia, impedimento o pedido expreso comunicado por cualquier medio –incluso electrónico- del GERENTE DE LA SOCIEDAD. La firma solo podrá obligarse en operaciones relacionadas con su giro de conformidad al objeto social, quedando prohibido comprometerla en fianzas a favor de terceros por operaciones comerciales o de inversión que no se condigan con el objeto social o en asuntos extraños a la sociedad. Para los fines sociales el Gerente, en la forma indicada precedentemente podrá: A) Operar con toda clase de bancos, y/o cualquier clase de entidad o institución crediticia, financiera, bursátil o de cualquier otra índole, creada o por crearse, sean nacionales o extranjeras; B) Otorgar poderes generales o especiales a favor de cualquier Socio o a terceras personas para representarlas en todos los asuntos judiciales y/o administrativos de cualquier fuero o jurisdicción que ellos fueren; C) Tomar dinero en préstamo garantizado o no con derechos reales, aceptar prendas y/o hipotecas o constituir las y cancelarlas, adquirir o ceder créditos; comprar, vender derechos y acciones; permutar, dar y recibir en pago, cobrar y recibir, efectuar pagos y transacciones, novación, quita, compensación y celebrar contratos de locación o leasing, y rescindirlos y celebrar cualquier contrato de cualquier naturaleza; D) Realizar todos los actos previstos en el art. 1881 del Código Civil; E) Dividir, declarar condominios, permutar, constituir, reconocer y aceptar hipotecas, servidumbres, usufructos y otros derechos reales, prendas civiles y comerciales y toda clase de garantías de cuyo gravamen podrá efectuar o aceptar cancelaciones, subrogaciones y transferencias; F) Extraer fondos de los depósitos constituidos a nombre de la sociedad, girar

en descubierto hasta la cantidad autorizada por dichos establecimientos y formular manifestaciones y denuncias de bienes; G) Librar, aceptar, descontar cheques pagarés y demás documentos públicos y/o privados, creados o por crearse; H) Crear los empleos o cargos que juzgue necesarios y fijar remuneraciones en la forma que estime conveniente por medio de salarios y/o comisiones, compensaciones por viáticos y gastos de representación y/o movilidad y determinar sus atribuciones. Todas las facultades, poderes y atribuciones del Socio-Gerente referidas anteriormente son solamente enunciativas y no limitativas. La Sociedad podrá ser representada por el socio-gerente en forma personal ante las reparticiones nacionales, provinciales o municipales, incluso Dirección General Impositiva, Dirección de Transporte, Municipalidad, Registro de Créditos Prendarios, Ministerios o Secretarías de Estado, Tribunales Provinciales o Federales, o ante cualquier repartición, organismo público o autárquico o institución. Para enajenar bienes registrables o inmuebles, o para otorgar escrituras traslativas de dominio a terceros en cumplimiento del objeto para el que fue constituida la sociedad, no se requerirá el consentimiento de todos los socios. Para la disposición de otros bienes registrables que se hubieren adquirido y que no tuvieran el destino de cumplir con el objeto social, será imprescindible el acuerdo y firma de todos los socios. La duración en el cargo del Socio Gerente será el plazo por el cual se ha constituido la sociedad, salvo nueva designación por mayoría de capital en asamblea.---Puesta a consideración de los socios la elección del nuevo GERENTE y la modificación de la cláusula SEXTA del contrato social, la misma es aprobada por unanimidad.-

1 día - N° 286575 - \$ 3942,66 - 30/11/2020 - BOE

#### **FIDUCIARIA MEDITERRANEA S.A.**

#### **LEONES**

#### **APROBACION DE BALANCES DESIGNACION DE AUTORIDADES**

"FIDUCIARIA MEDITERRANEA S.A.," inscripta en el Registro Público de Comercio -Protocolo de Contrato y Disoluciones- de la Provincia de Córdoba bajo la Matrícula N° 11775-A, comunica que, por Acta de Asamblea General ordinaria N° 4, de fecha 15/10/2020, se resolvió, por unanimidad: (i) aprobar los Ejercicios Económicos N° 7, cerrado el 31 de Diciembre de 2017; Ejercicio Económico N° 8, cerrado el 31 de Diciembre de 2018; Ejercicio Económico N° 9, cerrado el 31 de Diciembre de 2019; (ii) la elección y de-

signación, por el termino de tres (3) ejercicios, como Director Titular - Presidente al Sr. Joaquín Domingo Biga, D.N.I. N° 41.185.234, CUIT/CUIL N° 20-41185234-3, nacido el día 12/12/1998, estado civil soltero, nacionalidad argentina, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Italia N° 752 de la Ciudad de Leones, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, y fijando domicilio especial en igual domicilio; y como Director Suplente a Cesar Fabián Biga, D.N.I. N° 22.723.715, CUIT/CUIL N° 20-22723715-2, mayor de edad, estado civil casado, nacionalidad argentina, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Alvear N° 1304 de la ciudad de Marcos Juárez, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, y fijando domicilio especial en igual domicilio; quienes aceptan los cargos para los cuales fueron designados.

1 día - N° 281327 - \$ 674,15 - 30/11/2020 - BOE

#### **SKL LEUTERT AGRO S.R.L.**

#### **SAN FRANCISCO**

Constitución de fecha 09/11/2020. Socios: 1) SILVIA VERENA LEUTERT, argentina, D.N.I. 22.953.739, nacida el día 20 de Diciembre de 1972, de estado civil divorciada, de profesión ingeniera agrónoma, con domicilio en calle Independencia (N) N° 4023, de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba. 2) KEILA AMALIA VANEGA, argentina, D.N.I. 44.551.554, nacida el día 22 de Octubre de 2002, de estado civil soltera, con domicilio en calle Independencia (N) N° 4023, de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba. Denominación: "SKL LEUTERT AGRO S.R.L.;" Sede: domicilio legal y administrativo en calle Independencia (N) Nro. 4023, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba. Duración: DIEZ AÑOS a partir del día de la fecha, prorrogándose dicho término automáticamente por períodos de igual duración. Objeto social: La sociedad tiene como objeto dedicarse a realizar por cuenta propia o ajena, o asociados a terceros el siguiente rubro: AGROPECUARIO, mediante las siguientes actividades: a) Explotación agrícola-ganadera y tambora.- b) Producción, industrialización, transporte, comercialización, acopio, exportación e importación de cereales, semillas forrajes, oleaginosas, frutos del país; y en general todo tipo de productos y subproductos agrícolas, ganaderos, de granja y forestales. c) Labores con maquinarias agrícolas, reparación, consignaciones, representaciones o concesionaria de maquinarias y automotores dedicados al agro.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad

jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- Para el mejor cumplimiento de su objeto, la Sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones, hechos y actos jurídicos que considere necesarios, sin más limitaciones que las establecidas por las disposiciones legales vigentes; pudiendo para ello comprar, vender, ceder, transferir, donar, permutar, locar, arrendar y gravar cualquier bien mueble o inmueble; realizar todo tipo de operaciones bancarias y crediticias con instituciones bancarias públicas y privadas. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social.- Capital: El capital social se establece en la suma de Pesos DOS MILLONES (\$2.000.000.-), dividido en DOSCIENTAS cuotas de Pesos DIEZ MIL (\$ 10.000.-) cada una, suscripto en su totalidad en este acto, en las siguientes proporciones: a) La señora Silvia Verena LEUTERT suscribe la cantidad de ciento noventa cuotas (190) cuotas de Pesos Diez Mil (\$ 10.000.-) cada una, equivalentes a Pesos Un millón novecientos mil (\$1.900.000.-); b) La señorita Keila Amalia VANEGA suscribe la cantidad de diez cuotas (10) cuotas de Pesos Diez Mil (\$ 10.000.-) cada una; equivalentes a Pesos Cien mil (\$ \$100.000.-).- Los aportes se efectúan en dinero en efectivo, integrándose conforme lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley Gen eral de Sociedades Comerciales Nro. 19.550.- Se conviene que el capital social podrá incrementarse mediante cuotas suplementarias; la asamblea de los socios aprobará las condiciones de montos y plazos guardando la misma proporción de cuotas ya integradas. Administración: La dirección y administración, uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercida por la socia SILVIA VERENA LEUTERT. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura. Cierre: 30 de Junio de cada año.

1 día - N° 286577 - \$ 1692,81 - 30/11/2020 - BOE

#### **EL CASCOTE S.R.L.**

#### **VILLA MARIA**

#### **CESION DE CUOTAS SOCIALES**

En la Ciudad de Villa María, a los veinte días del mes de Octubre de dos mil veinte, entre el señor ALEJANDRO FABIAN MANICARDI, D.N.I. 22.648.275, de nacionalidad argentino, casado, con domicilio en calle FERNANDO BONFIGLIO-LI 241 de la ciudad de Villa María; en adelante denominado CEDENTE y el Sr. MAYCO ENNIO MANICARDI D.N.I. 35.882.068 argentino, soltero, con domicilio en calle JUAN DOMINGO PERON 493 de la localidad de Tío Pujio, Pcia de

Córdoba por la otra parte, en adelante denominado CESIONARIO convienen celebrar el presente CONVENIO DE TRANSFERENCIA Y CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES conforme a las siguientes cláusulas: PRIMERA: El Señor ALEJANDRO FABIAN MANICARDI, en su calidad de SOCIO de la firma EL CASCOTE S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio en el Protocolo de Contrato y Disoluciones bajo la MATRICULA 5789-B en adelante denominado "CEDENTE" por el presente acto CEDE Y TRANSFIERE al Sr. MAYCO ENNIO MANICARDI en adelante denominado "CESIONARIO," la cantidad de DOSCIENTOS VEINTIDOS (222) cuotas sociales que tiene y le pertenece equivalentes al CINCUENTA POR CIENTO (50%) del CAPITAL SOCIAL.- La cesión convenida se formula, por la suma de PESOS DIECIOCHO MILLONES DIECISEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES (\$ 18.016.783) a la que asciende el CINCUENTA POR CIENTO del PATRIMONIO NETO de la sociedad, conforme el valor del BALANCE CONFECIONADO al mes de JUNIO de 2020.- La suma será abonada mediante el pago de CINCO CUOTAS IGUALES, ANUALES Y CONSECUTIVAS de PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON SESENTA (\$ 3.603.356,60) con vencimiento la primera el 01 de Febrero de 2022, y las siguientes con vencimiento el 01 de Febrero de 2023, 01 de Febrero de 2024, 01 de Febrero de 2025, 01 de Febrero de 2026 que el CESIONARIO abonará en dinero en efectivo al momento del vencimiento de las obligaciones.-SEGUNDA: El CEDENTE manifiesta que la cesión efectuada incluye todo derecho que por cualquier naturaleza o concepto pudiera corresponderles en carácter de socio y propietario de las cuotas cedidas, incluso el saldo de sus cuentas particulares a la fecha.- Asimismo el cedente se obliga y compromete a suscribir cuanto sea necesario a fin de que el cesionario finalmente pueda inscribir la presente cesión de cuotas sociales en el Registro Público de Comercio.- TERCERA: Por su parte el cesionario manifiesta que acepta la transferencia y cesión de las cuotas sociales que se le efectúan en este acto, las que toma a su cargo con todos los derechos y obligaciones que como socio puede ejercer dentro de la sociedad y en la misma proporción que la adquirida por el CESIONARIO.CUARTA: El CESIONARIO declara que releva a la CEDENTE de toda responsabilidad personal respecto a la actividad societaria y sus consecuencias, tanto pasadas como presentes o futuras, asumiendo personalmente como CESIONARIO la totalidad de las consecuencias que se pudieren generar por el obrar como GERENTE que hubiere de-

sarrollado el CEDENTE .-QUINTA: Se deja expresamente establecido que la Cesión de cuotas sociales operada, incluye el ejercicio de los todos derechos y obligaciones que como socio puede ejercer dentro de la sociedad y en la proporción de la que CESIONARIO adquiere. SEXTA: El CESIONARIO expresa que a través del análisis de los estados contables, comprobantes, documentación de la empresa, y del contrato social, que se encuentra plenamente en conocimiento de la situación patrimonial, económica y financiera de la sociedad que aceptan y ratifican totalmente.-SEPTIMA: El Sr. ADALBERTO JOSE MANICARDI D.N.I. 16.103.113 como socio titular del cincuenta por ciento (50%) del CAPITAL SOCIAL restante toma conocimiento de la cesión de cuotas sociales efectuada por el socio Sr ALEJANDRO FABIAN MANICARDI, D.N.I. 22.648.275, a favor del Sr. MAYCO ENNIO MANICARDI D.N.I. 35.882.068, renunciando expresamente al derecho de preferencia reconocido a la sociedad y a los socios particularmente en la cláusula SEXTA del Contrato Social, prestando su expreso consentimiento con el acto de cesión de cuotas sociales a favor de MAYCO ENNIO MANICARDI.- OCTAVA: (VIII- Consentimiento conyugal): La Sra MARIELA JESUS RIBERO D.N.I. 22.999.311 argentina, nacida el 26/09/21972 en su carácter de cónyuge del Sr. ALEJANDRO FABIAN MANICARDI presta su expreso asentimiento conyugal en los términos del art. 470 inc A y C del Código Civil y Comercial con la CESION de bienes muebles registrables y las CUOTAS SOCIALES efectuada por su respectivo cónyuge, a favor del Sr. MAYCO ENNIO MANICARDI.-

1 día - N° 286586 - \$ 2355,31 - 30/11/2020 - BOE

#### EL CASCOTE S.R.L.

#### VILLA MARIA

#### ACTA DE REUNION DE SOCIOS: DESIGNACION DE GERENTE

En la Ciudad de Villa María, a los veinte días del mes de Octubre de dos mil veinte, entre el señor ADALBERTO JOSE MANICARDI D.N.I. 16.103.113, de nacionalidad argentino, casado, con domicilio en calle Juan Domingo Peron 493 de la localidad de Tío Pujio; Pcia de Córdoba y el Sr. MAYCO ENNIO MANICARDI D.N.I. 35.882.068 argentino, soltero, con domicilio en calle JUAN DOMINGO PERON 493 de la localidad de Tío Pujio, Pcia de Córdoba quienes son los actuales socios e integrantes de EL CASCOTE S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio en el Protocolo de Contrato y Disoluciones bajo la MATRICULA 5789-B y represen-

tan la totalidad del capital social de la sociedad con el objeto de considerar el siguiente orden del día: 1. Modificación de la cláusula QUINTA del contrato social por cesión de cuotas sociales y designación de GERENTE.- Abierto el acto y sometido a consideración de los socios el PRIMER punto del Orden del Día el Sr. MAYCO ENNIO MANICARDI expresa que como consecuencia de la cesión de cuotas sociales efectuada a su favor por el anterior socio ALEJANDRO FABIAN MANICARDI, quién revestía también el carácter de GERENTE de la sociedad, considera oportuno que la firma quede conformada en la gerencia por uno solo de los socios por lo que propone se modifique la cláusula QUINTA del contrato social por la siguiente: QUINTA: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio ADALBERTO JOSE MANICARDI D.N.I. 16.103.113 quién es nombrado en este acto Gerente de la sociedad, el que actuando tendrá la representación legal de la misma, obligándola con su firma siempre precedida de la denominación social. Durará en ese cargo el plazo de duración de la sociedad, salvo nueva designación por mayoría de capital. El gerente tiene amplias facultades para dirigir y administrar la sociedad en orden al cumplimiento de su objeto, en consecuencia pueden celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto perseguido, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme lo previsto por el art. 375 del Código Civil y Comercial, en lo aplicable y art. 9 del Decreto 5965/63. Queda expresamente establecido que para la adquisición o venta de inmuebles, como para la adquisición, constitución, cesión y transferencia de derechos reales sobre los mismos, como así también para avalar, dar fianzas o garantías a nombre de la sociedad, deberán contar con la autorización previa de todos los socios. Quedan investidos de todas las atribuciones y facultades que como administradores y representantes les acuerda la Ley de Sociedades Comerciales y el Código de Comercio. Sus atribuciones y funciones serán amplias, debiendo interpretarse las mismas siempre extensiva y no restrictivamente.- En particular y a modo ejemplificativo, pueden operar con los Bancos oficiales del Estado Nacional o Provinciales, Bancos Cooperativos y/o cualquier otra institución bancaria o financiera, oficial, privada o mixta; otorgar poderes judiciales y/o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzguen conveniente a socios o terceros que representen los intereses de la sociedad. Sometida a consideración de los socios presentes, la modificación de la cláusula QUINTA es aprobada por unanimidad.- Puesta a consideración de los



socios la modificación de la cláusula QUINTA del contrato social, la misma es aprobada por unanimidad.-

1 día - N° 286591 - \$ 1775,49 - 30/11/2020 - BOE

#### LAPSIUM S.R.L.

##### CONSTITUCION DE SOCIEDAD MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL

Socios: HECTOR JAVIER ARGUELLO DNI 22.033.190, CUIT 20-22033190-4 argentino, casado, comerciante, nacido el 11/01/1971, de 46 años de edad, con domicilio en calle Reina Mora Lote 74 Manzana 33 de B° Sierranueva, Localidad de Mendiolaza, Provincia de Córdoba y la Sra. YANINA NOELIA ZAPPÍA DNI 30.474.611, CUIT 23-30474611-4, argentina, casada, comerciante, nacida el 23/11/1983, de 33 años de edad, con domicilio en calle Reina Mora, Lote 74 Manzana 33 de B° Sierranueva, Localidad de Mendiolaza, provincia de Córdoba. Fecha de contrato constitutivo 22/11/2017 con firmas certificadas el 22/11/2017. Denominación: TRUCKION S.R.L. domicilio social: Ruta Intermunicipal E 59 km 9,5 Locales 12/13, localidad de Mendiolaza provincia de Córdoba. Plazo: 99 años a contar desde la fecha de su inscripción en el registro público. Administración: Gerente Titular: HECTOR JAVIER ARGUELLO, DNI 22.033.190. Duración del cargo: hasta que sea removido. Gerente Suplente: YANINA NOELIA ZAPPÍA, DNI 30.474.611. Cierre de ejercicio: 31/12 MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL TRUCKION S.R.L. Fecha de modificación del contrato social: 22/10/2020 fecha de certificación de firmas: 26/10/2020. Denominación: la sociedad se denominará LAPSIUM S.R.L. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociadas a terceros, en participación y/o en comisión, en el país o en el extranjero, en inmuebles propios o de terceras personas en todo el territorio de la República Argentina, a las siguientes actividades: 1) MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES Y PARQUIZACION: Mantenimiento y limpieza de espacios verdes públicos y/o privados; predios, jardines, plazas, parques, lotes baldíos, corte de pasto, corte de cercos verdes, poda de árboles y arbustos, enredaderas, desmalezamiento en general, recolección de poda, limpieza de alambre perimetral, zanjeo, riego, parquización, armado de huertas y viveros en altura, mantenimiento de caminos; 2) TRABAJOS DE CORTE DE ARBOLES: Corte de ramas y extracción de árboles de raíz, corte de leña, corte de árboles en altura, taras de chipeado, producción de humus y compostado; 3) VENTA DE PRODUCTOS ORGANICOS NATURALES Y AFINES, VIVERO

Y HUERTA: producción de plantas, árboles, productos para parques, jardines, viveros y huertas, así como la comercialización de productos afines, tales como leña, tierra negra, fertilizantes, plantas ornamentales, semillas, plantines para huerta y árboles autóctonos y/o exóticos y otros de esa naturaleza; 4) REALIZACIÓN DE FUMIGACIONES Y DESINFECCIONES: control de plagas de distinto origen. A fin del cumplimiento del objeto social, la sociedad está autorizada a realizar todas aquellas actividades que sean afines a esta enunciación. Capital social: el capital social se fija en la suma de Pesos Cien mil (\$100.000,00). JUZG 1A INS C.C.13A-CON SOC 1-SEC. AUTOS: LAPSIUM S.R.L. - INSC.REG. PUB.COMER.- CONSTITUCION. EXPTE. N° 6807087.

1 día - N° 286626 - \$ 1482,40 - 30/11/2020 - BOE

#### FABINCAL CORDOBA S.A.

Por asamblea general ordinaria del 12.11.2020 se ratificó la asamblea general ordinaria del 2.9.2020 cuya publicación obra en aviso n° 275263 de fecha 22.9.2020.

1 día - N° 286653 - \$ 115 - 30/11/2020 - BOE

#### AURUM S.A.

##### AUMENTO DE CAPITAL REFORMA DEL ESTATUTO

Por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30/12/2019: i) se resolvió el aumento del capital social en la suma de \$501.272.000 y modificó el artículo 4° del estatuto social quedando éste redactado de la siguiente manera: El capital social es de \$ 517.044.000 representado por 517.044 acciones de \$1000 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quintuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550/72. ii) se modificaron los arts. relativos a la administración y fiscalización: Art. 12. Administración: estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de 3 y un máximo de 9, electos por el término de 3 ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Art. 16 Fiscalización: estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de 3 ejercicios. La Asamblea debe también elegir un suplente por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las

condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550/72.- iii) se designó para integrar el directorio como Presidente: EMILIO DE BIASI D.N.I 34.838.277, como Vicepresidente: IGNACIO DE BIASI D.N.I. 38.000.336 y como Director Titular: NICOLÁS DE BIASI D.N.I 36.432.947.

1 día - N° 286636 - \$ 749,41 - 30/11/2020 - BOE

#### CORRALES ALEJANDRO S.A.

#### RIO CUARTO

##### CAMBIO DOMICILIO SOCIAL MODIFICACION CONTRATO SOCIAL

Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha veintiséis de octubre de dos mil dieciocho, se resolvió modificar el domicilio de la sede social por razones de índole comercial, y en consecuencia, por unanimidad, los socios resolvieron modificar el artículo primero del Acta Constitutiva, quedando redactada de la siguiente manera: "Constituir una sociedad anónima, que se denominará CORRALES ALEJANDRO S.A., tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina, y la sede social y legal se fija en Calle Sadi Carnot 1434 de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina."

1 día - N° 286667 - \$ 278,77 - 30/11/2020 - BOE

#### BANNER DIRECTOR S.A.

#### ELECCIÓN DE DIRECTORIO

Por Acta N° 8 de Asamblea General Ordinaria de fecha 02 de noviembre de 2020 se resolvió designar el siguiente Directorio: (i) Director Titular – Presidente: Santiago Trebucq, D.N.I. N° 22.773.423; y (ii) Director Suplente: Muriel Vanina Torti, D.N.I. N° 25.450.945; todos por término estatutario.

1 día - N° 286713 - \$ 115 - 30/11/2020 - BOE

#### DISTRIBUIDORA JESÚS MARÍA S.R.L.

#### JESUS MARIA

##### CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Contrato de constitución de fecha 25/08/2020. Socios: 1) Gabriela Analia Galarza, argentina, DNI N° 28.888.208, nacida el 06/08/1981, casada, comerciante, con domicilio en calle La Loma 865 B° Los Nogales, Localidad de Jesús María; 2) Mariano Alberto Jimenez, argentino, DNI N° 29.997.668, nacido el 21/01/1983, casado, sub-

oficial en Gendarmería Nacional, con domicilio en calle Carcaraña 353, B° Agua Mansa, Localidad de Jesús María. Duración: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, prorrogables por resolución en asamblea de socios. Domicilio: Localidad de Jesús María, Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede Social: Carcaraña 353, B° Agua Mansa, Localidad de Jesús María, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros, nacionales o extranjeros, o asociada o en colaboración, las siguientes actividades: 1) Comercial: mediante la compra, venta, comercialización, importación, exportación, representación, comisión, cesión, mandato, "leasing", franquicias, consignaciones, fraccionamiento, envase y distribución, al por mayor y por menor, de: a) materias primas elaboradas o semielaboradas, productos, subproductos y derivados alimenticios de todo tipo, en polvo, desecados, congelados, enlatados, bebidas y condimentos; b) bienes muebles, semovientes, subproductos, herramientas, máquinas de todo tipo, equipos, líneas, rodados, repuestos, accesorios y complementos; c) productos y subproductos de limpieza y afines, dermatológicos y de belleza, perfumería y de cosmética. 2) Industrial: mediante la fabricación, industrialización, manufactura, elaboración, almacenamiento, de de: a) materias primas elaboradas o semielaboradas, productos, subproductos y derivados alimenticios de todo tipo, en polvo, desecados, congelados, enlatados, bebidas y condimentos; b) productos y subproductos de limpieza y afines, dermatológicos y de belleza, perfumería y de cosmética. Capital Social: Pesos \$100.000, dividido en 1000 cuotas sociales de pesos \$100 cada una. Integración: Gabriela Analia Galarza, 500 cuotas, por la suma de \$50.000; Mariano Alberto Jimenez, 500 cuotas, por la suma de \$50.000. Administración - Representación: La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios, con duración indeterminada. En caso de pluralidad, la administración y representación será indistinta. Se prevé la existencia de un gerente suplente para el caso de cese o vacancia. Tendrá todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso los que requieren poderes especiales, conforme al artículo 375 del Código Civil y Comercial y art. 9no. del Dec.ley 5965/63. La elección y reelección se realizará por mayoría del capital partícipe en el acuerdo. La remoción del Gerente se adoptará por mayoría del capital presente en la reunión de socios. Prohibiciones. El gerente no podrá utilizar la firma social para garantizar obligaciones propias o de terceros. Tendrá los mismos derechos y

obligaciones, prohibiciones, e incompatibilidades y responsabilidades, que los directores de las Sociedades anónimas. No podrá participar, por cuenta propia o ajena, en actividades competitivas con la sociedad, salvo autorización expresa y por unanimidad de los socios. Socia Gerenta: Gabriela Analia Galarza. Cierre de Ejercicio Económico: Día 31 de diciembre de cada año. JUZG 1A INS C.C.26A-CON SOC 2-SEC- CORDOBA. EXPEDIENTE N°: 9444600. Of: 08/09/2020.

1 día - N° 286779 - \$ 1799,34 - 30/11/2020 - BOE

### CEREALES BYCSA S.R.L.

### CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER

Por instrumento privado de fecha 18/06/2020 la Sra. Susana Maria Rosa Barreneche DNI N° 13.456.798, CUIT 27-13456798-3, argentina, casada, domiciliada realmente en calle Buenos Aires N° 348 cede, vende y transfiere a los Sres. Juan Jose Barreneche DNI N° 16.404.509, CUIT 23-16404509-9, argentino, casado, comerciante, domiciliado realmente en calle Santa Fé N° 345, Gonzalo Barreneche DNI N° 37.203.659, CUIL 20-37203659-2, argentino, soltero, empleado, domiciliado realmente en calle Santa Fé N° 345, Tomas Barreneche DNI N° 37.525.321, CUIL 20-37525321-7, argentino, soltero, domiciliado realmente en calle Santa Fé N° 345 y María Eugenia Farias DNI N° 18.104.026, CUIL 27-18104026-8, argentina, casada, ama de casa, domiciliada realmente en calle Santa Fé N° 345, todos los domicilios precitados de la localidad de Guatimozin, la cantidad de Doscientas Cincuenta (250) cuotas sociales de su titularidad, valor nominal Pesos Cien (\$100) cada una de ellas, pertenecientes a la sociedad que gira bajo la denominación de "CEREALES BYCSA S.R.L.", con domicilio legal en calle Av. Rio de la Plata N° 39 de la localidad de Guatimozin, departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba, constituida mediante instrumento privado de fecha 26/12/2005 e inscrita en el Registro Público de Comercio Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la matrícula N° 8347 - B en fecha 30/03/2006. Los cesionarios adquieren de conformidad las cuotas cedidas en las siguientes proporciones: la Sra. Maria Eugenia Farias la cantidad de Ochenta (80) cuotas sociales de valor nominal de Pesos Cien (\$100) cada una de ellas, el Sr. Gonzalo Barreneche la cantidad de Ochenta (80) cuotas sociales de valor nominal Pesos Cien (\$100) cada una de ellas, el Sr. Tomas Barreneche la cantidad de Ochenta (80) cuotas sociales de valor nominal Pesos Cien (\$100) cada una de ellas; y, el Sr. Juan Jose Barreneche la cantidad de diez (10) cuotas sociales de valor nominal Pesos Cien (\$100) cada

una de ellas. El precio total de la presente cesión se estipula en la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000.-) Los socios resuelven modificar las cláusulas Tercera, Cuarta y Octava del contrato constitutivo de la forma que a continuación se expresa, a saber: "TERCERA: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o asociada con terceros bajo cualquier forma asociativa lícita, las siguientes actividades: compraventa, permuta, importación y/o exportación, representación, mandato, comisión, consignación, acopio y distribución de cereales, forrajes, oleaginosos, semillas, productos agroquímicos, maquinarias, herramientas, productos de uso en medicina veterinaria, genética y reproducción animal; compraventa de ganado mayor y/o menor, remates, ferias, depósitos, secado, acondicionamiento e intermediación en la venta de forrajes, cereales y oleaginosos; industrialización de productos balanceados y agropecuarios, su molienda y transformación y especificación; explotación de establecimientos rurales propios y/o de terceros, venta, permuta, construcción y arrendamiento de inmuebles urbanos, arrendamiento de inmuebles rurales, servicio de veterinaria de cualquier naturaleza. Para la concreción de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contratos con las autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años; constituir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; afianzar obligaciones de terceros, efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos y privados, y con las compañías financieras; en forma especial con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco de la Nación Argentina y con el Banco de la Provincia de Córdoba y en general efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social.-" " CUARTA: El capital social se fija en la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000), que se divide en la cantidad de Quinientas (500) cuotas sociales, de valor nominal Pesos Cien (\$ 100) cada una. Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: el Sr. Juan Jose Barreneche la cantidad de doscientas sesenta (260) cuotas sociales de valor nominal Pesos Cien (\$ 100) cada una; la Sra. Maria Eugenia Farias de Barreneche la cantidad de ochenta

(80) cuotas sociales de valor nominal Pesos Cien (\$ 100) cada una; el Sr. Gonzalo Barreneche la cantidad de ochenta (80) cuotas sociales de valor nominal Pesos Cien (\$100) cada una; el Sr. Tomas Barreneche la cantidad de ochenta (80) cuotas sociales de valor nominal Pesos Cien (\$100) cada una.- Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante aumento de capital social. La reunión de socios con el voto favorable de más de la mitad del capital aprobará las condiciones de monto y plazos para su integración, guardando la misma proporción de cuotas que cada socio sea titular al momento de la decisión.-" OCTAVA: La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo de un (1) socio gerente que será nombrado y removido por resolución de socios que representen las tres cuartas partes del capital social, y sus facultades serán fijadas y modificadas en la misma forma. La duración en el cargo será por el Plazo de subsistencia de la sociedad. Para el cumplimiento de los fines sociales el gerente queda facultado para actuar con toda amplitud, pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles o inmuebles y las operaciones mencionadas en la cláusula Tercera del presente contrato. A fin de administrar la sociedad se elige como socio gerente al Sr. Juan José Barreneche DNI N° 16.404.509" Juzgado de 1º Inst. en lo Civ., Com., Conc., Instr., Fam., Men. y Faltas en la ciudad de Corral de Bustos – Ifflinger.

1 día - N° 286783 - \$ 3198,54 - 30/11/2020 - BOE

#### **TRANSPORTE BARSA S.R.L.**

#### **CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER**

Por instrumento privado de fecha 18/06/2020 la Sra. Susana Maria Rosa Barreneche DNI N° 13.456.798, CUIT 27-13456798-3, argentina, casada, domiciliada realmente en calle Buenos Aires N° 348, cede, vende y transfiere a los Sres. Juan Jose Barreneche DNI N° 16.404.509, CUIT 23-16404509-9, argentino, casado, comerciante, domiciliado realmente en calle Santa Fé N° 345, Gonzalo Barreneche DNI N° 37.203.659, CUIL 20-37203659-2, argentino, soltero, empleado, domiciliado realmente en calle Santa Fé N° 345, Tomas Barreneche DNI N° 37.525.321, CUIL 20-37525321-7, argentino, soltero, domiciliado realmente en calle Santa Fé N° 345 y María Eugenia Farias DNI N° 18.104.026, CUIL 27-18104026-8, argentina, casada, ama de casa, domiciliada realmente en calle Santa Fé N° 345, todos los domicilios precitados de la localidad de Guatimozin, la cantidad de Setenta y Cinco (75) cuotas sociales de su titularidad, valor nominal Pesos

Cien (\$100) cada una de ellas, pertenecientes a la sociedad que gira bajo la denominación de "TRANSPORTE BARSA S.R.L.", con domicilio legal en calle Av. Rio de la Plata N° 39 de la localidad de Guatimozin, departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba, constituida mediante instrumento privado de fecha 26/12/2005 e inscrita en el Registro Público de Comercio Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la matrícula N° 8313 - B en fecha 20/03/2006. Los cesionarios adquieren de conformidad las cuotas cedidas en las siguientes proporciones: la Sra. Maria Eugenia Farias la cantidad de veinticuatro (24) cuotas sociales de valor nominal de Pesos Cien (\$100) cada una de ellas, el Sr. Gonzalo Barreneche la cantidad de veinticuatro (24) cuotas sociales de valor nominal Pesos Cien (\$100) cada una de ellas, el Sr. Tomas Barreneche la cantidad de veinticuatro (24) cuotas sociales de valor nominal Pesos Cien (\$100) cada una de ellas; y, el Sr. Juan Jose Barreneche la cantidad de tres (3) cuotas sociales de valor nominal Pesos Cien (\$100) cada una de ellas. El precio total de la presente cesión se estipula por acuerdo de las partes signatarias en la suma de Pesos Setenta y Cinco Mil (\$ 75.000.-). Los socios resuelven modificar las cláusulas Cuarta y Octava del contrato constitutivo de la forma que a continuación se expresa, a saber: "CUARTA: El capital social se fija en la suma de Pesos Quince Mil (\$ 15.000), que se divide en la cantidad de Ciento Cincuenta (150) cuotas sociales, de valor nominal Pesos Cien (\$ 100) cada una. Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: el Sr. Juan Jose Barreneche la cantidad de Setenta y Ocho (78) cuotas sociales de valor nominal Pesos Cien (\$ 100) cada una; la Sra. Maria Eugenia Farias de Barreneche la cantidad de Veinticuatro (24) cuotas sociales de valor nominal Pesos Cien (\$ 100) cada una; el Sr. Gonzalo Barreneche la cantidad de Veinticuatro (24) cuotas sociales de valor nominal Pesos Cien (\$100) cada una; y, el Sr. Tomas Barreneche la cantidad de Veinticuatro (24) cuotas sociales de valor nominal Pesos Cien (\$100) cada una.- Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante aumento de capital social. La reunión de socios con el voto favorable de más de la mitad del capital aprobará las condiciones de monto y plazos para su integración, guardando la misma proporción de cuotas que cada socio sea titular al momento de la decisión.-" "OCTAVA: La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo de un (1) socio gerente que será nombrado y removido por resolución de socios que representen las tres cuartas partes del capital social, y sus facultades serán fijadas y modificadas en la misma forma.

La duración en el cargo será por el plazo de subsistencia de la sociedad. Para el cumplimiento de los fines sociales el gerente queda facultado para actuar con toda amplitud, pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles o inmuebles y las operaciones mencionadas en la cláusula Tercera del presente contrato. A fin de administrar la sociedad se elige como socio gerente al Sr. Juan José Barreneche DNI N° 16.404.509" Juzgado de 1º Inst. en lo Civ., Com., Conc., Instr., Fam., Men. y Faltas en la ciudad de Corral de Bustos – Ifflinger.

1 día - N° 286785 - \$ 2143,31 - 30/11/2020 - BOE

#### **TINTAPAPEL S.R.L**

Por Acta de de reunión de socios de fecha 08/09/20 se resolvió: Cesión de Cuotas: el socio Roberto Luis Salinas 11.182.952 cede, vende y transfiere, por su valor nominal DOSCIENTAS (200) cuotas de pesos CIEN (100) cada una, a María Fernanda La Pietra DNI 20.499.444; y el socio Marcos Javier Robledo 26.484.244 cede, vende y transfiere, por su valor nominal DOSCIENTAS (200) cuotas de pesos CIEN (100) cada una de la siguiente manera: a favor de la señora María Fernanda La Pietra la cantidad de CIEN-TO NOVENTA Y CINCO (195) cuotas sociales, y a favor del señor Rodolfo Esteban Graziani DNI 12.509.458 la cantidad de CINCO (5) cuotas sociales. Designación de Gerente: designan Gerente a María Fernanda La Pietra DNI 20.499.444. Cambio de sede social: Fijar la nueva sede social en calle Monseñor de Andrea 509, Barrio Alto Alberdi de la ciudad de Córdoba. Modificación del Contrato Social: se reformaron las cláusulas Primera, Cuarta y Sexta del mismo que quedaron redactadas de la siguiente manera: "PRIMERA: DENOMINACION – DOMICILIO: La sociedad se denomina "TINTAPAPEL S.R.L" y tendrá su domicilio en la ciudad de Córdoba. Tendrá su sede social en calle Monseñor de Andrea 509, Barrio Alto Alberdi de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba." "CUARTA: CAPITAL SOCIAL: El Capital Social se fija en la suma de pesos CUARENTA MIL (\$40.000), representado por CUATROCIENTAS (400) cuotas de pesos CIEN (\$100.-) valor nominal cada una, suscriptas en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: A) Por la socia María Fernanda La Pietra TRESCIENTAS NOVENTA Y CINCO (395) cuotas sociales de valor nominal CIEN (\$100.-) pesos cada una; y B) Por el socio Rodolfo Esteban Graziani, CINCO (5) cuotas sociales de valor nominal CIEN (\$100.-) pesos cada una. Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera mediante cuotas suplementarias. La reunión de socios con

el voto favorable de más de la mitad del capital aprobara las condiciones de monto y plazos para su integración, guardando la misma proporción de cuotas que cada socio sea titular al momento de la decisión.-" "SEXTA: ADMINISTRACION Y REPRESENTACIÓN: La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de María Fernanda La Pietra de forma individual, en calidad de socio gerente, durante todo el término de duración de la sociedad y mientras no sea removida, bajo cuya firma quedará obligada la sociedad. El socio gerente tiene las más amplias facultades para celebrar todo tipo de actos tendientes al cumplimiento del objeto social, entre ellos: puede efectuar toda clase de operaciones con bancos oficiales o privados o entidades financieras, cualquier establecimiento Nacional, Provincial o Municipal, mixto o privado; otorgar poderes judiciales o extrajudiciales con la extensión que juzgue conveniente; y efectuar toda clase de operaciones o actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social o que se relacionen directamente con él, sin limitación de facultades, en la medida que los actos que realicen tiendan al cumplimiento de los fines sociales. La elección y remoción del gerente se realizara conforme lo estipulado en la Ley General de Sociedades para dichas circunstancias." La inscripción se tramita en autos "TINTAPAPEL S.R.L - INSC.REG.PUB. - MODIFICACION (CESION, PRORROGA, CAMBIO DE SEDE, DE OBJETOS)" Expte 9576069, JUZG 1A INS C.C. 7A-CON SOC 4-SEC de la ciudad de Córdoba.

1 día - N° 286843 - \$ 1738,39 - 30/11/2020 - BOE

## DINES S.A.S.

### INSTRUMENTO CONSTITUTIVO

En la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los doce días del mes de noviembre del año dos mil veinte, se reúne/n el/los Señor/es: 1) HUGO MARIO DÍAZ FAJRELDINES, D.N.I. N° 12.851.566, CUIT N° 20-12851566-7, nacido el día 02/04/1959, estado civil casado, nacionalidad argentina, de profesión médico, con domicilio real en Pedro Goyena N° 1463, B° Los Naranjos de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio; 2) JOSÉ MIGUEL INTELESANO, D.N.I. N° 27.266.050, CUIT N° 20-27266050-7, nacido el día 13/05/1979, estado civil soltero, nacionalidad argentina, de profesión Ingeniero Electrónico, con domicilio real en Carlos Pérez Correa N° 389, B° Marqués de Sobremonte, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio; 3)

DIEGO ANTONIO BELTRAMONE, D.N.I. N° 22.371.253, CUIT N° 20-22371253-4, nacido el día 11/09/1971, estado civil casado, nacionalidad argentina, de profesión Ingeniero Eléctrico Electrónico, con domicilio real en José F. Acosta N° 1281, B° Parque San Vicente, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio; 4) MARÍA LAURA VEGA, D.N.I. N° 38.179.407, CUIT N° 27-38179407-0, nacida el día 27/03/1994, estado civil soltera, nacionalidad argentina, de profesión Ingeniera Biomédica, con domicilio real en Niceto Vega N° 2320, B° Patricios, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio; 5) MARÍA JIMENA MARTÍNEZY ATANES CHEMES, D.N.I. N° 28.428.692, CUIT N° 27-28428692-3, nacida el día 01/12/1980, estado civil soltera, nacionalidad argentina, de profesión Licenciada en Psicología, con domicilio real en La Tablada N° 2159, B° Alberdi, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio; 6) BETTINA INÉS GAMBOA, D.N.I. N° 33.598.904, CUIT N° 27-33598904-5, nacida el día 11/02/1988, estado civil soltera, nacionalidad argentina, de profesión Ingeniera Biomédica, con domicilio real en Perú N° 1710, B° Parque San Francisco, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio; 7) AGUSTÍN BORNANCIN, D.N.I. N° 34.797.394, CUIT N° 20-34797-394-8, nacido el día 10/09/1990, estado civil soltero, nacionalidad argentina, de profesión Ingeniero Biomédico, con domicilio real en Independencia N° 533, B° Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio; quienes resuelven: DENOMINACION Y DOMICILIO Y SEDE: Constituir una Sociedad por Acciones Simplificada denominada "DINES – Diseño e Innovación en Salud S.A.S.", con sede social en calle Pedro Goyena 1463, B° Los Naranjos de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital de la Provincia de Córdoba, República Argentina. DURACION: La duración de la Sociedad se determina en noventa y nueve (99) años, contados a partir de la inscripción del presente en el registro Público de Comercio. OBJETO: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Diseño, investigación, desarrollo, fabricación, reparación, distribución, locación y/o comercialización por mayor y menor, importación y exportación de piezas, maquinarias, herramientas y/o productos electrónicos y tecnología médica destinados al diagnóstico, monitoreo y tratamiento

de condiciones relacionadas a la salud de las personas, como por ejemplo: trastornos del sueño, cefaleas, ansiedad, estrés, depresión y otras enfermedades neurológicas afines. B) Prestación de servicios de salud vinculados al uso y aplicación de las tecnologías y productos médicos fabricados y comercializados por la Sociedad. C) Enseñanza, asesoramiento, asistencia técnica y capacitación para el uso de las tecnologías y productos fabricados y comercializados por la Sociedad. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. CAPITAL E INTEGRACION: El capital social se fija en la suma de pesos cuarenta y dos mil (\$42.000.), representado por cuatrocientos veinte acciones, de pesos cien (\$ 100.) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" y con derecho a cinco (5) votos por acción; las que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) Hugo Mario Díaz Fajreldines suscribe la cantidad de noventa y dos (92) acciones, por un total de pesos nueve mil doscientos (\$9.200). 2) José Miguel Intelesano suscribe la cantidad de ochenta y un (81) acciones, por un total de pesos ocho mil cien (\$ 8.100.). 3) Diego Antonio Beltramone suscribe la cantidad de sesenta (60) acciones, por un total de pesos seis mil (\$ 6.000). 4) María Laura Vega suscribe la cantidad de setenta y siete (77) acciones, por un total de pesos siete mil setecientos (\$ 7.700). 5) María Jimena Martínez y Atanes Chemes suscribe la cantidad de cuarenta y tres (43) acciones, por un total de pesos cuatro mil trescientos (\$ 4.300). 6) Bettina Inés Gamboa suscribe la cantidad de treinta y siete (37) acciones, por un total de pesos tres mil setecientos (\$ 3.700.). 7) Agustín Bornancin suscribe la cantidad de treinta (30) acciones, por un total de pesos tres mil (\$ 3.000.). El capital suscrito se integra en su totalidad con los siguientes bienes muebles: 1) Una lupa ST-30L2 LUPA BINOCULAR C/2 LUCES valuada en la suma de pesos veintitrés mil cien (\$ 23.100.); y 2) Una notebook marca LENOVO 330-15 ARR ADM RYZEN 5, con DISCO SSD 240 GB SATA III 2,5" GIGABYTE y disco sólido SATA KANJI PARA NOTEBOOK, por un valor de pesos dieciocho mil novecientos (\$ 18.900.). Ambos equipos constituyen el capital social original de la sociedad; manifestando los socios unánimemente que los mismos han sido valuados según los valores en plaza. ADMINISTRACIÓN – REPRESENTACIÓN – USO DE FIRMA: La administración estará a cargo de Hugo Mario Díaz Fajreldines D.N.I. N° 12.851.566 quien revestirá el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones actuará en forma individual, teniendo to-

das las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo cinco años, mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa a José Miguel Intelesano D.N.I. N° 27.266.050 en el carácter de Administrador Suplente por el término de cinco años, con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. La Representación y uso de la firma social estará a cargo de Hugo Mario Díaz Fajreldines D.N.I. N° 12.851.566, y en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios la designación de su reemplazante. Durará en su cargo cinco años, mientras no sea removido por justa causa. REUNIÓN DE SOCIOS: Todas las resoluciones sociales de la sociedad se asentarán en un libro de Actas que se llevará a tales efectos y las disposiciones se tomarán en un todo de acuerdo a lo prescripto por el art. 53 de la Ley 27.349 y concordantes de la Ley 19.550. De las deliberaciones de las reuniones de socios deberán labrarse actas, las que resumirán las manifestaciones efectuadas, el sentido de las votaciones y su resultado, con expresión completa de las decisiones adoptadas. El quórum para cualquier reunión se forma con la presencia de socios que representen más de la mitad del capital social. Las decisiones sociales que tiendan a introducir modificaciones en el contrato social deben ser tomadas por el voto afirmativo de más de la mitad del capital social. Las resoluciones sociales que no conciernen a la modificación del contrato, la designación o revocación de administradores o representantes, se adoptarán por mayoría del capital presente en la reunión. FISCALIZACIÓN: La Sociedad prescinde del órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al art. 55 Ley 19.550. BALANCE – DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES: El ejercicio social cierra el día treinta y uno de octubre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscrito, para el Fondo de Reserva Legal; b) a la remuneración del órgano de administración y representación, en su caso; c) a reservas facultativas, conforme lo previsto en el art. 70 in fine de la Ley 19.550, d) a dividendos de acciones preferidas, y con prioridad los acumulativos impagos; e) a dividendo de acciones ordinarias; f) el saldo, al destino que fije la reunión de socios. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del ejercicio en que fueron aprobados. DISOLUCIÓN – LIQUIDACIÓN: Disuelta la Sociedad por cualquiera de las causales previs-

tas por el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por el o los liquidadores designados en la reunión de socios, quienes deberán actuar conforme lo dispuesto en los artículos 101 siguientes y concordantes de la Ley 19.550.

1 día - N° 286852 - \$ 4835,18 - 30/11/2020 - BOE

### SANATORIO MAYO VILLA MARIA S.R.L.

#### VILLA MARIA

Por asamblea extraordinaria labrada mediante acta de fecha 13/10/2020, por unánime decisión de los socios se resolvió modificar el contrato social en su CLAUSULA SEGUNDA, la que quedará redactada de la siguiente forma: CLAU-SULA SEGUNDA: "El término de duración de la sociedad será de tres (3) años contados desde el veinte (20) de abril de dos mil diecinueve." Por el punto quinto del orden del día se aprobó la gestión cumplida por los socios gerentes Patricia Rossana CALVO y Virgilio Santiago ZUNINO y se procedió a designar como nuevos socios gerentes hasta la oportunidad de su reemplazo a los socios Patricia Rossana CALVO (DNI 17.145.328) y Omar Ricardo LITTERINI (DNI 11.527.4779). Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nom. de Villa María.-

1 día - N° 286856 - \$ 317,99 - 30/11/2020 - BOE

Córdoba 02/10/2020: LAURA ESTHER AGUZZI, D.N.I. N° 10.413.977 argentina, de sesenta y ocho años de edad, de profesión comerciante, nacida el 7 de abril de 1952, con domicilio real en calle Cortada San Miguel S/N, B° Guiñazú de esta ciudad de Córdoba, y VALERIA DEL VALLE ABREGU, D.N.I. N° 26.089.714, argentina, de estado civil divorciada, de 42 años de edad, de profesión estilista, nacida el 24 de diciembre de 1977, con domicilio real en calle Norberto Zavalia N° 1380, B° Yofre Sur de esta ciudad de Córdoba, por una parte y ambas en adelantes denominadas LAS CEDENTES, y por la otra el Sr. VICTOR RUBEN AGUZZI, D.N.I. N° 18.015.032, argentino de estado civil soltero, de cincuenta y tres años de edad, de profesión comerciante, nacido el 11 de diciembre de 1966, con domicilio real en calle El Guardamonte N° 183, B° Guiñazú, de esta ciudad de Córdoba, en adelante denominado LA CESIONARIA, convienen en celebrar el presente contrato de Cesión de Cuotas Sociales de "DE PELOS S.R.L.", inscripta en el Registro Público en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula 21902-B, en adelante LA SOCIEDAD, el que se registrará por las siguientes cláusulas y condiciones: PRIMERA: La Sra. LAURA ESTHER AGUZZI en su calidad de CEDENTE,

cede, vende y transfiere a LA CESIONARIA, CUARENTA (40) cuotas partes de LA SOCIEDAD de la que es propietaria, representativas del 13,33 % del capital social de valor nominal de \$ 100, cada una de ellas. SEGUNDA: Asimismo la Sra. VALERIA DEL VALLE ABREGU en su calidad de CEDENTE, cede, vende y transfiere a LA CESIONARIA, VEINTICINCO (25) cuotas partes de LA SOCIEDAD de la que es propietaria, representativas del 8,33 % del capital social de valor nominal de \$ 100, cada una de ellas. TERCERA: ..la CEDENTE, VALERIA DEL VALLE ABREGU queda totalmente desvinculada de LA SOCIEDAD, y que la Sra. LAURA ESTER AGUZZI, retiene el resto de las sesenta (60) cuota partes, quedando como integrante de la Sociedad y representativas del 20,00 % del capital social de valor nominal de \$ 100. ... QUINTA: La presente cesión se realiza por el precio total y definitivo de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS (\$ 6,500,00) correspondiendo a la Sra. LAURA ESTER AGUZZI la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00) y a la Sra. VALERIA DEL VALLE ABREGU, la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00), las cuales ya fueron abonadas por el Sr. AGUZZI con anterioridad a este acto, sirviendo el presente de eficaz recibo y carta de pago total en forma, declarando LAS CEDENTES quedar totalmente desinteresadas por esa suma. SEXTA: LAS CEDENTES declaran: a) que no se encuentran inhibidas para disponer de sus bienes, conforme informes Nros. 2020359025 - DIW 024084 / 2020 y 2020359028 - DIW 024085 / 2020 respectivamente, emitidos por el Registro General de la Provincia, b) que las cuotas partes cedidas se encuentran libres de embargos, gravámenes, inhibiciones u otras restricciones a la libre disposición, conforme informe de fecha 29/09/2020 expedido por la Dirección de Inspecciones Jurídicas... OCTAVA: Encontrándose presente el resto de los socios, Sres. SOLEDAD ANDREA CORVALAN, D.N.I. N° 30.970.405, PABLO JAVIER SANTILLAN, D.N.I. N° 22.162.816, y SANDRA MARCELA GUZMAN, D.N.I. N° 32.683.195 y ALFREDO AGUSTIN OLIVERO, D.N.I. N° 30.756.951, éstos prestan conformidad a la cesión efectuada a través de la presente, no teniendo nada que objetar, firmando en prueba de ello al pie. NOVENA: Asimismo y este acto, encontrándose todos los socios, la Sra. LAURA ESTHER AGUZZI, D.N.I. N° 10.413.977, RENUNCIAN al cargo de gerente de la Sociedad, a todos sus derechos en tal sentido y aún a los beneficios sobre ejercicios anteriores. DECIMA: Los socios ACEPTAN la renuncia presentada por la Sra. Gerente LAURA ESTHER AGUZZI, aprobando las gestiones realizadas hasta la fecha y en virtud de ello la totalidad de los socios, libre y de común

acuerdo determinan DESIGNAR a partir de la fecha al Socio Sr. VICTOR RUBEN AGUZZI, D.N.I. N° 18.015.032 como SOCIO GERENTE, durante el plazo de duración de la misma, quien en este acto ACEPTA el cargo."

1 día - N° 286860 - \$ 2043,67 - 30/11/2020 - BOE

#### **SAN ESTEBAN COUNTRY S.A.**

##### **RIO CUARTO**

Mediante Asamblea General Ordinaria celebrada el 18 de noviembre de 2020, se resolvió la elección de los miembros para integrar el directorio de SAN ESTEBAN COUNTRY S.A., por el término de dos ejercicios, resultando elegidos: GERARDO NICOLÁS ROCCIA, DNI 23.436.950, como DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE; SILVIO FRANCO ANINO, DNI 23954277, como DIRECTOR TITULAR Y VICEPRESIDENTE; AGUSTIN SANTOMERO, DNI 30.432.036, LETICIA MARIEL SUAREZ, DNI 23.903.566, y MIGUEL ALEJANDRO LAVASELLI, DNI 20.325.497, como DIRECTORES TITULARES; FACUNDO CLODOMIRO CARRANZA, DNI 21.694.423, PATRICIA SALEME, DNI 21.013.672, FERNANDO NICOLÁS MÁRQUEZ AGUERRE, DNI 23.226.572, ANTONIO FRANCISCO MILESI, DNI 18.550.012, y GUILLERMO LUIS LENTI, DNI 23.315.270, como DIRECTORES SUPLENTE. Los directores aceptaron el cargo mediante acta de directorio de fecha 24 de noviembre de 2020.

1 día - N° 286897 - \$ 359,86 - 30/11/2020 - BOE

#### **CLÍNICA UNIÓN PRIVADA S.R.L.**

##### **BELL VILLE**

##### **RECONDUCCIÓN**

Que por Acta N° 75 del 07/10/2020, los socios de la Razón Social citada, han resuelto por unanimidad la reconducción del Contrato Social por (10) diez años, es decir hasta el día 31 de marzo de 2030. -Las actuaciones judiciales se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial, Sec.N° 4, Dra. María Belén MARCOS, Secretaria. Bell Ville, 30 de octubre de 2020.-

1 día - N° 286961 - \$ 429,90 - 30/11/2020 - BOE

#### **SYNKRO S.A.**

##### **ELECCIÓN DE AUTORIDADES**

Por acta de Asamblea General Ordinaria Unánime celebrada el día 24/02/2020, se resolvió

designar a los siguientes integrantes del Directorio por el término de tres ejercicios. Presidente: Javier José VERA, D.N.I. N° 24.357.236,; Vicepresidente: Fabio Aramis ORELLANO, D.N.I. N° 23.990.301, ; Director Titular: Juan Antonio SANTESSO, D.N.I. N° 20.455.163,; Director Titular: Javier FELDMAN, D.N.I. N° 23.736.576, , y Director Suplente: Carolina ORCHANSKY, D.N.I. N° 25.457.069, , quienes manifiestan en carácter de declaración jurada no encontrarse inhibidos para ejercer como directores en los términos del art. 264 de la L.S. y aceptan expresamente los correspondientes cargos para lo que fueron designados y fijan sus domicilios especiales en calle Poeta Lugones N° 340, piso 9° "A" de la ciudad de Córdoba. Javier José VERA, Presidente.

1 día - N° 287016 - \$ 738,75 - 30/11/2020 - BOE

#### **CLASSIC CARS S.A.**

##### **CAMBIO DOMICILIO DE SEDE SOCIAL**

Por acta de Directorio de fecha 08/10/2020, se resuelve cambiar el domicilio de la sede social en calle Cochabamba N° 2439, de la ciudad de Córdoba, provincia Córdoba al siguiente: Barrio Fincas del Sur, Lote N° 15, Manzana N° 9, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Marcelo Gaviglio, Presidente.

1 día - N° 287018 - \$ 295,90 - 30/11/2020 - BOE

#### **DASC CONSULTORES S.A.**

##### **ELECCIÓN DE AUTORIDADES**

Por acta de Asamblea General Ordinaria Unánime celebrada el día 16/03/2020, se resolvió designar a los siguientes integrantes del Directorio por el término de tres ejercicios. Presidente: Diego Mariano DOMINGUEZ, D.N.I. N° 21.579.716; y Director Suplente: Carina María GERLERO, D.N.I. N° 24.060.054, quienes manifiestan en carácter de declaración jurada no encontrarse inhibidos para ejercer como directores en los términos del art. 264 de la L.S. y aceptan expresamente los correspondientes cargos para lo que fueron designados y fijan sus domicilios especiales en calle Poeta Lugones N° 340, piso 9° "A" de la ciudad de Córdoba. Diego Mariano DOMINGUEZ, Presidente.

1 día - N° 287022 - \$ 600,20 - 30/11/2020 - BOE

#### **GEBA SRL**

Por Acta de Reunión de socios del 02/10/2020, se resolvió modificación del estatuto, clausula 2° y clausula 6°, quedando redactado de la siguiente manera: cláusula SEGUNDA, Domicilio – Sede:

"El domicilio social será en la ciudad de Córdoba y la sede funcionará en avenida Pablo Richieri 2957 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba" 2.-cláusula SEXTA, Duración – Plazo: "La sociedad se constituye por el plazo de noventa y nueve (99) años, los que se computaran a partir de la fecha de inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio. El cierre del ejercicio comercial se producirá el 30 de diciembre de cada año"

1 día - N° 287136 - \$ 547,50 - 30/11/2020 - BOE

#### **TENERIFE S.A.S.**

##### **RECTIFICACION EDICTO**

Se Rectifica el Edicto de Fecha 09 de Noviembre de 2020, rectificando el D.N.I y domicilio especial del Sr. ENRIQUE LUIS SERRA, SE aclara que el D.N.I de ENRIQUE LUIS SERRA es DNI 10.542.959, y constituye domicilio especial en calle Bedoya N° 170 B° Cofico, de la Ciudad de Córdoba.-

1 día - N° 287138 - \$ 273,80 - 30/11/2020 - BOE

#### **LANDESA S.A.**

En aviso N° 244099 del 13.12.2019 se consignó erróneamente el D.N.I. del Sr. GABRIEL FEDERICO ACOSTA, siendo el correcto el siguiente: "24.385.285" Por el presente se subsana el error.

1 día - N° 287167 - \$ 165 - 30/11/2020 - BOE

#### **MORE TRAC S.A.**

Se hace saber a los Sres. Socios de MORE TRAC S.A. , que por Acta de Asamblea Ordinaria Nro. 12 de fecha 17/08/2020 se resolvió lo siguiente: RATIFICAR LAS ACTAS DE ASAMBLEA NRO. 7 de fecha 27/02/2017: por la cual se designa al nuevo directorio y estos aceptan dichos cargos, quedando designados: Director Titular: JOAQUIN MARTINEZ TAGLE, DNI: 22.793.563 (Presidente) y Director suplente: PABLO ALBERTO GANDIA, DNI: 22.970.856. ASAMBLEA NRO. 9 de fecha 01/04/2020, por la cual se aumenta el capital y se modifica el art. CUARTO del estatuto quedando redactado: "CAPITAL-ACCIONES – Artículo Cuarto: El Capital Social es de PESOS CIENTO MIL (\$ 100.000.), representado por CIENTO MIL ( 100.000) acciones de valor nominal de un peso (\$1,00) cada una, ordinarias nominativas, escriturales, de Clase A, con derecho a cinco (5) votos por acción, El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. . ASAMBLEA NRO. 11 de fecha 17/02/2020 , por la cual por la cual

se designa al nuevo directorio y estos aceptan dichos cargos, quedando designados: Director Titular: JOAQUIN MARTINEZ TAGLE, DNI: 22.793.563 (Presidente) y Director suplente: PABLO ALBERTO GANDIA, DNI: 22.970.856. Fdo. Joaquin Martinez Tagle (Presidente)

1 día - N° 287174 - \$ 1123,80 - 30/11/2020 - BOE

#### **SARAH S.A.**

#### **ELECCIÓN DE AUTORIDADES**

Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 26/07/2018, se ha resuelto designar como Presidente a Alberto Daniel MAJUL, D.N.I. N° 13.962.165, y Directora Suplente Ángela María Fabiana MARAÑÓN, D.N.I. N° 16.189.919.

1 día - N° 287246 - \$ 198,15 - 30/11/2020 - BOE

#### **MODERNIA S.A.S.**

#### **EDICTO DE TRANSFORMACIÓN A MODERNIA S.A.**

Denominación social originaria: MODERNIA S.A.S. Acta de transformación: de fecha 27/11/2020, conforme lo establecido por el art. 77 LGS. Socios: 1) VEGA REYNOSO, Federico Eduardo, argentino, empresario, DNI 28.959.574, C.U.I.T. 20-28959574-1, nacido el 10/08/1981, de estado civil casado con Érica Jimena Monserrat, con domicilio real en calle Las Perdices 616, Barrio Chacras de la Villa, Villa Allende, Provincia de Córdoba y PIETRUCCI, Mauro Dino, argentino, empresario, DNI 27.012.711 CUIT 20-27012711-9, nacido el 15/11/1978, de estado civil soltero, con domicilio real en Manzana 30, Lote 12, Barrio Tejas 3, Malagueño, Provincia de Córdoba. Denominación social luego de la transformación: MODERNIA S.A. Sede social: Nicolás Berrotarán N° 1.917, 2° Piso "B", del B° Cerro de Las Rosas, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 95 años desde la fecha de inscripción del acta de transformación. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: I) IMPORTACION Y EXPORTACION: Realización de operaciones de exportación e importación. Para realizar su objeto, la sociedad podrá asesorar y gestionar para sí o para terceros, en todo lo relacionado a: a) exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales; b) radicaciones industriales en el país y en el extranjero; c) evaluación técnica, economía y financiera de proyectos de inversión y otros; d) estudios de mercado y publicidad en el mercado interno e in-

ternacional; e) financiamiento nacional e internacional, exceptuando las operaciones financieras comprendidas en la Ley N° 21.526; f) organización y participación en ferias y exposiciones internacionales; g) representaciones comerciales en el país y en el exterior; h) participación e licitaciones nacionales e internacionales e i) consorcio, agrupación o cooperativa de exportación. II) COMERCIALIZACION E INDUSTRIALIZACION DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION, TECNOLOGICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS DE LA MADERA EL PLASTICO Y OTROS: Podrá realizar, ya sea por canales convencionales o haciendo uso de nuevas tecnologías vinculadas a Internet y al comercio electrónico, la compraventa, distribución, representación, franquicia, comisión y consignación por cuenta propia o de terceros de los materiales y bienes metalúrgicos, madereros, plásticos, electrónicos y mecánicos. III) CONSTRUCCIÓN: Realizar la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. Las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. IV) FINANCIERO: Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, mediante inversiones, aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, dando o tomando dinero en préstamo para negocios con fondos propios, financiaciones y créditos en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ella, compraventa y administración de créditos, títulos o acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de créditos en general, con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, previéndose que cuando así sea legalmente requerido, las actividades serán desarrolladas por medio de profesionales con título habilitante. Capital: Es de \$ 100.000 representado por 100.000 acciones de \$1 valor nominal cada una, todas ellas ordinarias, nominativas no endosables, de la clase A, con derecho a 5 votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550. Suscripción: El Sr. Federico Eduardo Vega Reynoso suscribe 50.000 acciones de \$ 1 valor nominal cada una, todas

ellas ordinarias, nominativas no endosables, de la clase A, con derecho a 5 votos por acción y el Sr. Mauro Dino Pietrucci suscribe 50.000 acciones de \$ 1 valor nominal cada una, todas ellas ordinarias, nominativas no endosables, de la clase A, con derecho a 5 votos por acción. Integración: Se integra en partes iguales en un 25 % con el capital de la Sociedad transformada conforme surge del balance especial. El saldo será integrado dentro de los 2 años contados desde la fecha. Administración: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. En caso de elegirse directorio plural, los directores en su primera reunión deberán designar 1 presidente y 1 vicepresidente, si corresponde, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la ley 19.550. Designación de Autoridades: Se resuelve designar 1 Director Titular y 1 director suplente, resultando electos Federico Eduardo Vega Reynoso, como Director Titular y Presidente y Mauro Dino Pietrucci como Director Suplente quienes constituyen domicilio especial a los efectos previstos en el Art. 256 LGS en Nicolás Berrotarán N° 1.917, 2° Piso "B", del B° Cerro de Las Rosas, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Representación legal y uso de firma social: Corresponde al Presidente o de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: por artículo 14° de los estatutos sociales se prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31 de agosto de cada año. Córdoba, 30 de noviembre de 2020.

1 día - N° 287284 - \$ 5491,95 - 30/11/2020 - BOE

#### **SERVICIOS NUEVA ERA SAS**

#### **RENUNCIAS Y ELECCIÓN DE ADMINISTRADORES-CÓRDOBA**

Por Acta de Reunión de socios de fecha 27/10/2020 se aprueba la renuncia de los Sres. MARIA CELESTE SANCHEZ, DNI 29.510.609 y MARTIN OSCAR PUEFIL DNI 26.958.885 de los cargos de administrador titular y administrador suplente. Elección de administradores: administrador titular y representante legal : PAO-

LA MAGALI VALLE, DNI 44.972.363, CUIT 27-44972363-0, de estado civil soltera, argentina, sexo femenino, comerciante, fecha de nacimiento 22/10/1997, con domicilio en calle Ramón Lista N°2038, B° Villa Corina, Córdoba Capital, provincia de Córdoba, República Argentina y como administrador suplente: CINTIA NATALIA GARAY, D.N.I. N°27.545.957, CUIT 27-27545957-2, de estado civil soltera, comerciante, sexo femenino, fecha de nacimiento 16/06/1979 con domicilio en la calle Máximo Virgolini 1463, B° Pueyrredón, Córdoba Capital, provincia de Córdoba, República Argentina, ambos por tiempo indeterminado. Reforma de estatuto social en sus artículos siete y ocho que quedan redactados de la siguiente manera: "ADMINISTRACIÓN - REPRESENTACIÓN - USO DE FIRMA ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo del Sr. PAOLA MAGALI VALLE, DNI 44.972.363, quien revestirá el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Se designa al Sra. CINTIA NATALIA GARAY, D.N.I. N°27.545.957, en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Señorita. PAOLA MAGALI VALLE, DNI 44.972.363, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sean removidos por justa causa." Publíquese en el Boe 1 día.-

1 día - N° 287300 - \$ 1995,90 - 30/11/2020 - BOE

#### **DON ROMUALDO S.A.**

#### **OLIVA**

#### **ELIGEN AUTORIDADES Y PRESCINDEN DE LA SINDICATURA**

Por Acta N° 1 de Asamblea General Ordinaria de fecha 24 de Julio de 2020, se resolvió por unanimidad, en los siguientes puntos tratados por dicha asamblea: 3) Designación de los Miembros del Directorio: como Director Titular y Presidente a Martín Leonardo Bono, D.N.I. 23.592.035, ma-

yor de edad, de nacionalidad argentina, nacido el 03/11/1973, con domicilio real y especial en calle 25 de Mayo 487 de la ciudad de Oliva, casado, de profesión Productor Agropecuario; y como Director Suplente a Andrea Paola Mandrile, D.N.I. N° 28.178217, mayor de edad, de nacionalidad argentina, nacido el 18/05/1980, con domicilio real y especial en calle 25 de Mayo 487 de la ciudad de Oliva, casada, de profesión Industrial. 4) Consideración de la Prescendencia de la Sindicatura por aplicación del último párrafo del Art. 284 de la Ley 19.550. Al respecto los accionistas deciden por unanimidad confirmar la prescendencia de la Sindicatura en los términos legales de la normativa citada.

1 día - N° 284704 - \$ 448,37 - 30/11/2020 - BOE

#### **VIRLE SA**

#### **VILLA MARIA**

#### **ELECCIÓN DE AUTORIDADES**

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 27 de fecha 25/09/2020, se procedió a la elección de autoridades y distribución de cargos del Directorio por el término de 3 Ejercicios, con sede social sita en Mendoza 1152, de la ciudad de Villa Maria, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 06/09/2004 bajo la Matrícula 4155 A. Se resuelve por unanimidad, y queda constituido el Directorio de la siguiente manera: Director Titular Presidente al Sr. Jenaro Valinotto, DNI 26.862.595, CUIT 20-26862595-0, nacido el día 23/01/1979, estado civil soltero, nacionalidad argentino, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en Mendoza 1152 1° piso de la Ciudad de Villa Maria, Departamento Gral. San Martin, de la Provincia de Cordoba; en el cargo de Director Titular Vicepresidente al Sr. Julian Valinotto, DNI 25.289.416, CUIT 20-25289416-1, nacido el día 12/04/1976, estado civil soltero, nacionalidad argentino, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en Los Talas N° 15, B° Los Algarrobos de la Ciudad de Villa Nueva, Departamento Gral. San Martin, de la Provincia de Cordoba; en el cargo de Director Titular Vocal al Sr. Jose Valinotto, DNI 29.739.634, CUIT 20-29739634-0, nacido el día 06/10/1982, estado civil casado, nacionalidad argentino, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en Mendoza 1152 1° piso de la Ciudad de Villa Maria, Departamento Gral. San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina; en el cargo de Director Titular Vocal al Sr. Jorge Valinotto, DNI 26.380.660, CUIT 20-26.380.660-4, nacido el día 04/02/1978, sexo masculino, de profesión comerciante, con

domicilio real en Mendoza 1148 de la Ciudad de Villa Maria, Departamento Gral. San Martin, de la Provincia de Cordoba; y como Directora suplente a Sra. Luciana Belen Cravero, DNI 31.247.924, CUIL 27-31247924-4, nacida el 08/02/1985, estado civil soltera, nacionalidad argentina, sexo femenino, de profesión Técnica en Administración Rural, con domicilio real en calle Liniers 202 de la Ciudad de Villa Maria, Departamento Gral. San Martin, de la Provincia de Cordoba; Todos aceptaron el cargo en el mismo acto y fijaron domicilio especial en Mendoza 1152, Departamento Gral. San Martin, de la Provincia de Cordoba.

1 día - N° 286297 - \$ 1117,76 - 30/11/2020 - BOE

#### **LUIS SIUFFE S.A**

#### **RATIFICACIÓN DE ASAMBLEAS. MODIFICACIÓN DE ESTATUTO SOCIAL. APROBACIÓN DE BALANCES Y ESTADOS CONTABLES. DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES**

Por acta de ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 5 de fecha 22/10/2020 los accionista de LUIS SIUFFE S.A CUIT 30-71220467-9 RESOLVIERON; 1) Por unanimidad aprobar sin observaciones la documentación contable correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2019. 2) Por unanimidad RATIFICAR ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA N° 3 DE FECHA 29/01/2016 PUNTOS N° 2/3/5 DEL ORDEN DEL DÍA, concretamente: PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: "CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA Y DOCUMENTACIÓN CONTABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO CERRADO EL DÍA 31/12/2015" La que se aprobó por unanimidad sin observaciones de toda la documentación informativa y contable correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2015. PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: "MODIFICAR EL ARTICULO 3° (OBJETO) , ARTICULO 8° (ADMINISTRACION Y REPRESENTACION) Y ARTICULO 12° (FISCALIZACION) DEL ESTATUTO SOCIAL DE LUIS SIUFFE S.A"; Lo que fuere aprobado por unanimidad de votos, por lo que el Estatuto quedo redactado del siguiente modo: "OBJETO: ARTICULO 3° La sociedad tiene por objeto la intermediación en la colocación primaria y negociación secundaria a través de los Sistemas de los Mercados; el corretaje en el mercado físico de granos y mercados a término; actuar como agente institucional de liquidación y compensación de operaciones bursátiles; acopio, compra-venta, exportación e importación de cereales, oleaginosos, semillas e insumos para la explotación agrícola, como aceites lubricantes,



agroquímicos, fertilizantes y herbicidas; realizar la explotación agrícola en campos propios o de terceros, mediante la limpieza, desmonte y siembra de los mismos. Las actividades enunciadas la sociedad podrá realizarlas por sí o por intermedio de terceros, como titular propietaria, mandatario y/o comisionista, pudiendo realizar negociaciones que incluyan dar o tomar prestamos con o sin garantías reales y/o personales y solicitar financiación para la adquisición de insumos y recursos para la explotación y cumplimiento del objeto social. Quedan excluidas las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: ARTICULO 8°: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), electos por el termino de tres (3) ejercicios. La asamblea puede designar suplentes por el mismo termino con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. En caso de optarse por un directorio colectivo, los directores en su primera reunión deberán designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento, el directorio funciona con presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, el Presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art 261 de la Ley 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la sindicatura la elección de directores suplentes es obligatoria. FISCALIZACION: ARTICULO 12°: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por Asamblea Ordinaria por el termino de tres ejercicios. La Asamblea debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. No estando la sociedad comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la Ley 19.550, y mientras subsistan dichas condiciones, la Sociedad prescinde de la Sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art 55 de la LGS." PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA: "DESIGNACIÓN Y ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE DEL DIRECTORIO POR EL TERMINO ESTATUTARIO, CONSIDERANDO LAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL ESTATUTO" Lo que se resolvió por unanimidad designar por el termino de tres ejercicios a las siguientes autoridades: DIRECTOR TITULAR - PRESIDENTE: Sr. Luis Abraham Siuffe DNI 13.930.359 con domicilio en calle Sobremonte N° 1800 de la ciudad de Río Segun-

do Provincia de Córdoba, nacido el 17/09/1960, argentino, de estado civil casado, de profesión comerciante. DIRECTOR SUPLENTE: Sra. Nancy Elena Tissera DNI 17.372.948 con domicilio en calle Sobremonte N° 1800 de la ciudad de Río Segundo Provincia de Córdoba, nacida el 3/12/1964, argentina, de estado civil casada, de profesión comerciante. 3) Por unanimidad RATIFICAR ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 4 DE FECHA 31/01/2019 PUNTOS N° 2/4 DEL ORDEN DEL DÍA, concretamente: PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: "CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA Y DOCUMENTACIÓN CONTABLE CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS CERRADOS EL DÍA 31/12/2016, 31/12/2017, 31/12/2018" La que fue aprobada por unanimidad sin observaciones de toda la documentación informativa y contable correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31/12/2016, 31/12/2017, 31/12/2018. PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA: "DESIGNACIÓN Y ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE DEL DIRECTORIO POR EL TERMINO ESTATUTARIO" Lo que se resolvió por unanimidad designar por el termino de tres ejercicios a las siguientes autoridades: DIRECTOR TITULAR - PRESIDENTE: Sr. Luis Abraham Siuffe DNI 13.930.359 con domicilio en calle Sobremonte N° 1800 de la ciudad de Río Segundo Provincia de Córdoba, nacido el 17/09/1960, argentino, de estado civil casado, de profesión comerciante. DIRECTOR SUPLENTE N°1: Sra. Nancy Elena Tissera DNI 17.372.948 con domicilio en calle Sobremonte N° 1800 de la ciudad de Río Segundo Provincia de Córdoba, nacida el 3/12/1964, argentina, de estado civil casada de profesión comerciante. DIRECTOR SUPLENTE N° 2: Sr. Leandro Eloy Siuffe DNI 35.870.600 con domicilio en calle Sobremonte N° 1800 de la ciudad de Río Segundo Provincia de Córdoba, nacido el 09/11/1992, argentina, de estado civil casada de profesión contador.

1 día - N° 286686 - \$ 3149,25 - 30/11/2020 - BOE

#### ZEGNA S.A.

#### RIO CUARTO

Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 10/11/2020, se resolvió designar como Director Titular y Presidente del directorio: Maria Gabriela VALLEJO, DNI 22.625.186, CUIT N° 27-22625186-9, nacida el 12/01/1972, casada, argentina, arquitecta, con domicilio real en calle Los Colibríes 542 de Río Cuarto; y como Director Suplente Jacobo BAJDA, L.E. 8.469.659, CUIT N° 20-08469659-6, nacido el 18/07/1939, casado, argentina naturalizado, comerciante, y con

domicilio real en calle Ob. Buteler 1300 de Río Cuarto; quienes aceptan los cargos para los que han sido elegidos, constituyen domicilio especial en Belgrano N° 323 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, prestan las garantías previstas por la ley y el estatuto, y declaran bajo juramento no estar comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19550. Asimismo declaran bajo juramento no estar comprendidas en la nómina de personas expuestas políticamente. Se prescinde de la Sindicatura.

1 día - N° 286743 - \$ 427,17 - 30/11/2020 - BOE

#### GIFT S.A.

En Asamblea Ordinaria-Extraordinaria N° 18 de fecha 12/11/2020 se aprueba modificar el Artículo Cuarto del Estatuto Social por la presente redacción: El Capital Social es de Pesos Dos millones ochocientos mil (\$ 2.800.000,-) representado por Dos mil ochocientos (2800) Acciones de Pesos Mil (\$ 1000,-) valor Nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase A, con derecho a Cinco (5) votos por Acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19550.

1 día - N° 286796 - \$ 225,77 - 30/11/2020 - BOE

#### WALTER RAUL GALLO E HIJOS S.A.

En Asamblea Ordinaria-Extraordinaria N° 16 de fecha 12/11/2020 se aprueba modificar el Artículo Cuarto del Estatuto Social por la presente redacción: El Capital Social es de Pesos Tres Millones (\$ 3.000.000,-) representado por Tres Mil (3000) Acciones de Pesos Mil (\$1.000,-) valor Nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase A, con derecho a Cinco (5) votos por Acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19550.

1 día - N° 286805 - \$ 212,52 - 30/11/2020 - BOE

#### NORVAN S.A.

#### MODIFICACIÓN DE ESTATUTO: CAMBIO DE DOMICILIO CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por Acta de Asamblea Extraordinaria/Ordinaria de Accionistas de fecha 24 de noviembre de 2020 se resolvió modificar el artículo primero del Estatuto de la Sociedad, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina NORVAN S.A. Tiene

su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires, República Argentina. Pudiendo instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier tipo de representación fuera o dentro del país." Cambiar la sede social al domicilio sito en calle Montevideo 451, 7° Piso, Of. "72" – CP 1019 – CABA. El Directorio.

1 día - N° 286847 - \$ 264,46 - 30/11/2020 - BOE

**CÓRDOBA RECICLA  
SOCIEDAD DEL ESTADO  
(C.RE.S.E.)**

**CAMBIO DE SEDE SOCIAL  
APROBACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN  
ART. 234 INC. 1° L.G.S.**

Se hace saber que en la asamblea ordinaria unánime celebrada el 13 de Agosto de 2020 se resolvió cambiar la sede social a calle Rosario de Santa Fe n° 238 de la ciudad de Córdoba. También se decidió aprobar la documentación que prevé el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, la que según el art. 15 de los estatutos de la sociedad, se publicó en el Boletín Oficial el 16/11/2020.- Córdoba, 25/11/2020.-

1 día - N° 286889 - \$ 173,83 - 30/11/2020 - BOE

**NORESTE BURSATIL S.A.**

Edicto complementario del publicado mediante aviso n° 142250 de fecha 12.03.2018. El DNI del Sr. Diego Rivero es el n° 22.302.429 y el DNI del Sr. Carlos Alberto Galarraga el n° 18.446.383.

1 día - N° 287052 - \$ 149,20 - 30/11/2020 - BOE

**SANATORIO DEL SALVADOR PRIVADO S.A.**

**BANCO DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA S.A.**

**ELECCIÓN DE AUTORIDADES**

Mediante la Asamblea General Ordinaria de fecha 03 de enero de 2020 se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia presentada por los miembros del directorio señores Daniel TILLARD, Hugo Alberto ESCAÑUELA, María del Pilar MONTARCÉ RAGNI, Ramiro SOSA NAVARRO, Marta Emilia ZABALA y José Máximo GARCÍA; y todos los síndicos titulares de la Sociedad, a saber: Gabriela Alejandra FÁBREGA, Fernando Luis LÓPEZ AMAYA y Cecilia Mercedes VAZQUEZ. Igualmente se resolvió por unanimidad designar como Miembro Titular del Directorio y Presidente de la Sociedad al Lic. Daniel TILLARD, D.N.I. N° 13.152.137, Director Titular y Vicepresidente

de la Sociedad al Cr. Hugo Alberto ESCAÑUELA, D.N.I. 14.155.822, Director Titular y Director Ejecutivo al Dr. Dr. Raúl José PAOLASSO, D.N.I. 20.699.110, y como Directores Titulares a los señores Lic. Ramiro SOSA NAVARRO, D.N.I. 23.764.732, Dr. Juan Fernando BRÜGGE, D.N.I. 16.157.274 y Lic. Carlos Alberto SEGGIARO, D.N.I. 12.489.471, todo ello por el plazo fijado en los Estatutos Sociales. Designar como Síndicos Titulares de los señores: Fernando Luis LÓPEZ AMAYA, D.N.I. 16.743.506, Abogado, Cecilia Mercedes VÁZQUEZ, D.N.I. 27.725.171, Contadora y Juan Martín Farfán, D.N.I. 25.717.005, Abogado; todo ello por el plazo fijado en los Estatutos Sociales. Córdoba, noviembre de 2020.

1 día - N° 287278 - \$ 1162,90 - 30/11/2020 - BOE

**SIIM SRL**

**LA FALDA**

Por acta de fecha 08/06/2020 el Sr. Gustavo Oscar Comparetto, cedió la totalidad de las cuotas de capital que tenía en la sociedad SIIM SRL a favor del Sr. Cristian Ariel Ballejos, argentino, soltero, D.N.I N° 33.573.058 con domicilio en Chile N° 1120 B° Dominador, de la ciudad de La Falda. Cambio de domicilio: Nueva sede en Paraguay N° 822 B° V. El Dominador, de La Falda Pcia. Córdoba. Y Reforma Estatuto: Se modifica la cláusula Décima por la siguiente que expresa: "Se elegirán dos socios que actuarán como gerentes de la misma en forma indistinta" Juzg 1° Inst 1° Nom Civ Com Conc y Flia Cosquín Expte N° 8818818

1 día - N° 287140 - \$ 512,65 - 30/11/2020 - BOE

**ESTELA COWORKING S.A.S.**

**ARROYITO**

Reforma de Instrumento Constitutivo. Por Acta de fecha 9/11/2020 (reunión de socios unánime y auto convocada) se resolvió: Modificar el artículo número 11 del Instrumento Constitutivo; artículo que queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 11: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia."

1 día - N° 287238 - \$ 380,90 - 30/11/2020 - BOE

**ELECCIÓN DE AUTORIDADES**

Se comunica que SANATORIO DEL SALVADOR PRIVADO S.A., por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 24/11/2020 y por Acta de Di-

rectorio de fecha 24/11/2020, ha resuelto designar las siguientes autoridades por el término de dos (2) ejercicios: PRESIDENTE: Vigo Gustavo Arturo, D.N.I. 27.172.938; VICEPRESIDENTE: Vigo María Paula, D.N.I. 20.543.260; PRIMER VOCAL: Becerra Rocío, D.N.I. 39.080.119 y DIRECTORES SUPLENTEs: por las acciones Clase "A": Sibilla Juliana, D.N.I. 27.837.598; por las acciones Clase "B": Becerra Sebastián, D.N.I. 18.176.893 y por las acciones Clase "C" Becerra Guillermina, D.N.I. 41.962.477. Todos los Directores, aceptaron los cargos, constituyeron domicilio especial en la sede social, y manifestaron que no se encuentran alcanzados por las prohibiciones del Art. 264 de la Ley 19.550.

1 día - N° 287055 - \$ 610,50 - 30/11/2020 - BOE

**CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL  
PARA PROFESIONALES EN  
CIENCIAS ECONÓMICAS DE  
LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

RESOLUCIÓN N° 26/2020.PRORROGA DE PRESUPUESTO DE GASTOS Y PLAN DE INVERSIONES APROBADO POR ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 22/11/2019. VISTO:- La Ley 8349 (arts. 37 inc. g y 39). - El Presupuesto de Gastos y Plan de Inversiones (Res.13/2019) aprobado por Asamblea General Ordinaria de Afiliados y Jubilados en fecha 22 de noviembre de 2019.- Las medidas de aislamiento/distanciamiento social preventivo y obligatorio dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional a través de Decreto de Necesidad y Urgencia 297/2020 de fecha 20/03/2020, las cuales han sido prorrogadas hasta el día 29 de Noviembre de 2020 por Decreto de Necesidad y Urgencia 875/20 con motivo de la Pandemia COVID-19 declarada por la OMS (Organización Mundial de la Salud),-La Ley Provincial n° 10.715 y - La Resolución 07/2020 del Directorio de la Caja de Previsión que resuelve postergar la convocatoria a Asamblea General Ordinaria, para tratamiento del balance correspondiente al ejercicio comprendido entre el 01.12.2018 y el 30.11.2019, hasta tanto las medidas dispuestas por las autoridades locales en torno a la situación de Pandemia lo permitan.CONSIDERANDO: a.- Que mediante la Res. 13/2019 dictada por el Directorio y aprobada por Asamblea de afiliados y jubilados, se dispuso el Presupuesto de Gastos y Plan de Inversiones para el ejercicio económico comprendido entre el 01.12.2019 y el 30.11.2020.b.- Que en tal sentido, y conforme lo establece el art. 37 inc. g) y 39 de la Ley 8349, corresponde al Directorio proyectar el presupuesto de gastos y plan de inversiones para el próximo ejercicio económico para ser sometido a Asamblea Ordinaria la cual debe ser

convocada en el último trimestre de cada año;c.- Que con motivo de la Pandemia Covid – 19 declarada por la Organización Mundial de la Salud, el Poder Ejecutivo Nacional mediante Decreto de Necesidad y Urgencia 297/2020 de fecha 20/03/2020 dispuso el aislamiento social, preventivo y obligatorio, habiendo sido prorrogado en reiteradas oportunidades, formalizando su última prórroga por Decreto de Necesidad y Urgencia 875/20 hasta el día 29 de Noviembre inclusive del corriente año.d.- Que por el mismo Decreto 875/20, desde el 09/11/2020 hasta el 29/11/2020 se dispuso el "Distanciamiento Social, preventivo y obligatorio", comprendiendo a todos los departamentos de la provincia. Todas estas medidas se encuentran sujetas a la reglamentación del Centro Operativo de Emergencia, organismo creado por el Gobierno de la Provincia de Córdoba dentro del ámbito del Ministerio de Salud específicamente para la ejecución de todas las acciones y control de cumplimiento de todas las medidas dentro de la Provincia.e.- Que toda esta situación sanitaria que ha impedido llevar a cabo los actos asamblearios de la Institución según lo disponen las normas que la regulan, motivó el dictado de la Resolución General 07/2020 de la Caja por la cual se dejó sin efecto la convocatoria de la Asamblea General Ordinaria que había sido convocada para el día 17 de Abril de 2020.f.- Que, asimismo, esta situación no ha sido ajena a la legislatura de la provincia de Córdoba, pues también motivó el dictado de la Ley 10.715 en cuanto establece que los Colegios, Consejos Profesionales y las Cajas de Previsión y Seguridad Social de Profesionales creados por ley provincial, quedan exceptuados de la obligación de realizar asambleas ordinarias y extraordinarias, en modo presencial, hasta el 30 de junio del año 2021, o bien en un plazo menor si la situación epidemiológica que afecta el territorio provincial permita su normal desarrollo, y siempre que las autoridades sanitarias lo autoricen.g.- Que si bien el art. 39 de la Ley 8349 establece que corresponde a la Asamblea tratar el presupuesto de gastos y el plan de inversiones a aplicarse en el año siguiente, surge evidente que en el caso de existir un impedimento provisorio para celebrar la Asamblea por las razones expuestas, es claro que ésto no puede significar de manera alguna dejar a la Caja de Previsión paralizada y desprovista de una herramienta básica para el cumplimiento de su fin esencial como resulta ser la seguridad social, debiendo superar dicho obstáculo a través de aquellos principios superiores que inspiran el sistema previsional y que permiten reconducir el presupuesto y prorrogar el plan de inversiones aprobado para el corriente ejercicio, como herramienta de uso excepcional

para superar una situación tan extraordinaria como la que nos encontramos atravesando, lo cual se encuentra en consonancia con el espíritu de creación de la Institución, sin perjuicio de someter el nuevo presupuesto y plan de inversiones a tratamiento de la Asamblea anual Ordinaria, cuando así fuere posible conforme las medidas sanitarias adoptadas.h.- Que, en consecuencia, dada la imposibilidad temporal de llevar adelante el acto asambleario, resulta conveniente reconducir el presupuesto dispuesto por RG 13/2019 del Directorio de la Caja y aprobado por Asamblea General Ordinaria de fecha 22 de noviembre de 2019, según los valores allí expuestos y sin perjuicio de la facultad que tiene este Directorio de resolver reajustes de las partidas como consecuencia de efectos inflacionarios o aumentos en los precios o valores de rubros específicos, conforme lo dispuesto por la citada resolución, cumplimentando lo regulado por el art. 37 inc. g) de la Ley 8349 en cuanto dispone que los gastos no excedan el diez por ciento (10%) de los ingresos establecidos en el Art. 7º inc. a) y b) de la Ley 8.349, en el mismo período, todo ello en el marco del criterio de prudencia aplicado por este Directorio y aprobado por las respectivas asambleas .i.- Asimismo, conforme los motivos expuestos, resulta necesario también prorrogar el Plan de Inversiones aprobado por la Asamblea antes citada.EL DIRECTORIO DE LA CAJA DE PREVISION SOCIAL PARA PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA RESUELVE:Artículo 1º: No convocar a Asamblea General Ordinaria según lo dispuesto por la ley N° 10.715 y prorrogar el Presupuesto de Gastos y el Plan de Inversiones, dispuestos por Resolución General 13/2019 y aprobados por Asamblea Anual Ordinaria de fecha 22 de noviembre de 2019, para el próximo ejercicio económico, sin perjuicio de someter el nuevo presupuesto y plan de inversiones a tratamiento de la Asamblea anual Ordinaria, que deberá ser convocada cuando así fuere posible desde el punto de vista sanitario. Artículo 2º: El presupuesto será reconducido según los valores allí expuestos y sin perjuicio de la facultad que tiene este Directorio de resolver su actualización en un futuro, conforme lo dispuesto por la citada resolución, todo ello sujeto a lo prescripto por el art. 37 inc. g) de la Ley 8349, en cuanto a que los gastos no pueden exceder el diez por ciento (10%) de los ingresos establecidos en el Art. 7º inc. a) y b) de la Ley 8.349, en el mismo período, dentro del marco del criterio de prudencia aplicado por el Directorio y aprobado por las respectivas asambleas. Artículo 3º: Regístrese, publíquese y archívese.Córdoba, 26 de Noviembre de 2020.Directorio. El presupuesto del ejercicio

comprendido entre el 01.12.2019 y el 30.11.2020 (Res. 13/2019) se encuentra publicado en [www.cpscba.org.ar](http://www.cpscba.org.ar).

1 día - N° 287287 - \$ 6209,35 - 30/11/2020 - BOE

### CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 60/20 PRESUPUESTO EJERCICIO - PRORROGA - AÑO 2020. VISTO: a.- Lo establecido en el art. 14 inc. k y art. 5 inc. d de la Ley 10.051;b.- El presupuesto aprobado por Asamblea General Ordinaria LXXXVIII (Res. N° 63/19) de fecha 22 de noviembre de 2019; c.- Las medidas de aislamiento/distanciamiento social preventivo y obligatorio dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional a través de Decreto de Necesidad y Urgencia 297/2020 de fecha 20/03/2020, las cuales han sido prorrogadas hasta el día 29 de Noviembre de 2020 por Decreto de Necesidad y Urgencia 875/20 con motivo de la Pandemia COVID-19 declarada por la OMS (Organización Mundial de la Salud);d.- La Resolución 18/2020 de Consejo Directivo; e.- La Ley Provincial n° 10.715 y CONSIDERANDO: a.- Que mediante la Res. N° 63/19 dictada por el Consejo Directivo y aprobada por Asamblea de inscriptos, se dispuso el presupuesto para el ejercicio económico LXXII del año 2020, con el valor de la cuota de inscripción en la matrícula y derecho por el ejercicio de la profesional. b.- Que, en tal sentido, y conforme lo establece el art. 14 inc. k de la mencionada Ley 10.051, corresponde al Consejo Directivo proponer a la Asamblea, para el próximo ejercicio económico, un nuevo presupuesto. c.- Que con motivo de la Pandemia Covid – 19 declarada por la Organización Mundial de la Salud, el Poder Ejecutivo Nacional mediante Decreto de Necesidad y Urgencia 297/2020 de fecha 20/03/2020 dispuso el aislamiento social, preventivo y obligatorio, habiendo sido prorrogado en reiteradas oportunidades, formalizando su última prórroga por Decreto de Necesidad y Urgencia 875/20 hasta el día 29 de noviembre inclusive del corriente año. d.- Que por el mismo Decreto 875/20, desde el 09/11/2020 hasta el 29/11/2020 se dispuso el "Distanciamiento Social, preventivo y obligatorio", comprendiendo a todos los departamentos de la provincia. Todas estas medidas se encuentran sujetas a la reglamentación del Centro de Operaciones de Emergencias organismo creado por el Gobierno de la Provincia de Córdoba dentro del ámbito del Ministerio de Salud específicamente para la ejecución de todas las acciones y control de cumplimiento de todas las medidas dentro de la Provincia. e.- Que toda esta situación sanitaria que ha impedido llevar a cabo los actos asamblearios de la

Institución según lo disponen las normas que la regulan, motivó el dictado de la Res. N° 18/2020 de este Consejo por la cual se dejó sin efecto la convocatoria de la Asamblea General Ordinaria que había sido convocada para el día 17 de Abril de 2020. f.- Que, asimismo, esta situación no ha sido ajena a la legislatura de la provincia de Córdoba, pues también motivó el dictado de la Ley N° 10.715 en cuanto establece que los colegios y consejos profesionales creados por ley provincial, quedan exceptuados de la obligación de realizar asambleas ordinarias y extraordinarias, en modo presencial, hasta el 30 de junio del año 2021, o bien en un plazo menor si la situación epidemiológica que afecta el territorio provincial permita su normal desarrollo, y siempre que las autoridades sanitarias lo autoricen. g.- Que si bien el art. 5 inc d.) de la Ley N° 10.051 establece que corresponde a la Asamblea de inscriptos Establecer, en base a la propuesta del Consejo Directivo, el presupuesto anual de gastos de la Institución, al mismo tiempo, indica la norma que Si hasta el 31 de diciembre no se sancionare el presupuesto para el año entrante, a partir del 1 de enero siguiente entrará nuevamente en vigencia el presupuesto anterior, hasta la aprobación del nuevo. h.- Que surge evidente que, en el caso de existir un impedimento provisorio para celebrar la Asamblea por las razones expuestas, corresponderá reconducir el presupuesto aprobado para el cte. ejercicio, sin perjuicio de someter el nuevo presupuesto a tratamiento de la Asamblea Anual Ordinaria, cuando así fuere posible desde el punto de vista sanitario. Claramente esta situación extraordinaria que imposibilita a la Institución llevar adelante las reuniones del órgano soberano, no puede constituir un obstáculo para que el Consejo continúe prestando sus servicios y cumpliendo con su objeto de carácter público, y la decisión del Consejo Directivo en el sentido expresado, estará en concordancia con la índole y espíritu de su creación. i.- Que, en consecuencia, dada la imposibilidad temporal de llevar adelante el acto asambleario, y la facultad que la ley otorga en estos casos, resulta conveniente prorrogar/reconducir el presupuesto aprobado por Asamblea General Ordinaria LXXXVIII (Res. N° 63/19) de fecha 22 de noviembre de 2019, según los valores allí expuestos y sin perjuicio

de la facultad que tiene este Consejo Directivo de resolver su actualización en un futuro, conforme lo dispuesto por la citada resolución. EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE CÓRDOBA, RESUELVE: Artículo 1º: Prorrogar el Presupuesto y sus Anexos 1 y 2 (Res. N° 63/19) aprobado por Asamblea Anual Ordinaria de fecha 22 de noviembre de 2019 para el próximo ejercicio económico, sin perjuicio de someter el nuevo presupuesto a tratamiento de la Asamblea Anual Ordinaria, que deberá ser convocada cuando así fuere posible desde el punto de vista sanitario. Artículo 2º: El presupuesto será reconducido según los valores allí expuestos y sin perjuicio de la facultad que tiene este Consejo Directivo de resolver su actualización en un futuro, conforme lo dispuesto por la citada resolución. Artículo 3º: Regístrese, publíquese y archívese. Córdoba, 26 de noviembre de 2020. Cra. LILIANA R. DEL V. SOSA, Secretaria del CPCE de Córdoba. Lic. Ec. JOSE I. SIMONELLA, Presidente del CPCE de Córdoba. El presupuesto del ejercicio comprendido entre el 01/12/2019 y 30/11/2020 se encuentra publicado en la web [www.cpcecba.org.ar](http://www.cpcecba.org.ar).

1 día - N° 287247 - \$ 4935,20 - 30/11/2020 - BOE

#### BETHEL - CASAS DE DIOS ASOCIACIÓN CIVIL

ACTA DE COMISIÓN DIRECTIVA N° 1095: Libro de Actas de Comisión Directiva. En la ciudad de Villa Allende, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 20 días del mes de Noviembre de 2020, en la sede social sita en calle Jerónimo Luis de Cabrera 256, siendo las 17:00 horas se reúnen los miembros de la Comisión Directiva de la asociación civil denominada "Bethel, Casas de Dios - ASOCIACIÓN CIVIL," con la presencia de las siguientes autoridades: 1) Presidente: María Susana Martínez Zuviría, D.N.I. N° 5.286.340, 2) Secretario: María Dominga Blondont, D.N.I. N° 31.844.998 , 3) Tesorero: María Inés Rucci, D.N.I. N° 14.537.126, 4) Vocal Titular: Lucia del Carme Assum, D.N.I. N° 20.543.199 y 5) Vocal Titular: Manuel Muñoz, D.N.I. N° 16.203.207; que firman al pie de la presente. Toma la palabra la Señora Presidente, quien declara abierta la se-

sión y pone a consideración de los presentes los temas a tratar en el orden del día: 1) Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior. Se procede por secretaría a la lectura del acta de la reunión anterior la que es aprobada por unanimidad. 2) Consideración de la memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 58, cerrado el 31 de Marzo de 2020. Puesto a consideración el segundo punto de orden de día, es leída íntegramente en este acto y tras un exhaustivo análisis por parte de la Comisión Directiva, se aprueba por unanimidad toda la documentación informativa y contable correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Marzo de 2020, esto es: inventario, balance general con el estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, cuadros y anexos correspondientes. Se aprueba, además, por unanimidad la Memoria, cuyo título es el siguiente: ASOCIACIÓN CIVIL "BETHEL, CASAS DE DIOS" Memoria Anual 01 de Abril 2019 al 31 de Marzo 2020. 3) Convocatoria a Asamblea General Ordinaria, de manera virtual, de conformidad con la RG 25/2020 emitida por Inspección de Personas Jurídicas para los casos que sean más de diez personas las que tienen derecho a asistir y no puedan realizarlo en el marco de la Declaración de Emergencia Sanitaria del país por el Covid-19. La reunión se realizara por la Plataforma ZOOM, ID disponible en Secretaria. Puesto a consideración el punto, se aprueba por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria de manera virtual para el día 23 de Diciembre de 2020, a las 11:00 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior; 2) Explicación de los motivos por los cuales la Asamblea General Ordinaria virtual 2020 se realiza fuera de término; 3) Designación de dos asociados presentes que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 4) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 58, cerrado el 31 de Marzo de 2020. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 20:00 horas del día de la fecha.

3 días - N° 286670 - s/c - 30/11/2020 - BOE